



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 097 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA MARTES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVÍÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; INVITADOS POR LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 19684/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19684/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
2. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ BAHENA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE NUEVOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA ZONA HABITACIONALES, ZONAS RÚSTICAS NO URBANIZADAS, AVENIDAS IMPORTANTES, ZONAS INDUSTRIALES, PARQUES INDUSTRIALES Y LA ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ, EL OTORGAR EN CONCESIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN LAS CALLES PROLONGACIÓN SAN MATEO, SAN JOSÉ Y SAN LUCAS EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,451.92 M². **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 372 Y 375 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ABOGADA CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES Y UN GRUPO DE CIUDADANAS INTEGRANTES DE INICIATIVA 360, MUJERES POR MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 51 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 51 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS EN PROCESOS JUDICIALES, ANTE EL USO DEL TRIBUNAL VIRTUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ABOGADA CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES Y UN GRUPO DE CIUDADANAS INTEGRANTES DE INICIATIVA 360, MUJERES POR MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CINTHIA JAZMÍN MONCADA JUÁREZ Y JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 18787/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A FOMENTAR LAS MOCHILAS TRANSPARENTES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SI SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 18787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JUAN PABLO RODRÍGUEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE NIVEL FEDERAL, LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL GARANTICE QUE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS RECONOZCAN Y RESPETEN EL DERECHO DE LA MUJER A ESTAR ACOMPAÑADA POR EL PADRE DURANTE EL TRABAJO DE PARTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE PREVIO AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES, SE ANALICE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE SEPARAR DEL CARGO A LAS AUTORIDADES RELACIONADAS CON EL CASO

DE LA OSEZNA “MINA”, RESPETANDO SUS DERECHOS LABORALES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA; SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS, PRESENTE UN PLAN DE LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE CUIDADO ANIMAL; ASÍ COMO SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA, A FIN DE QUE INFORME DE MANERA DETALLADA SOBRE EL PROCESO QUE SE LE BRINDÓ DESDE SU INGRESO AL ZOOLÓGICO LA PASTORA DE LA OSEZNA “MINA”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Y DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚM. 078 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE (140,890,216.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR SE TURNE, POR FAVOR, EN CARÁCTER DE URGENTE EL PUNTO 11. Y, SI NOS PUDIERA APOYAR PARA DARNOS COPIA DEL PUNTO 2, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA. OFICIALÍA MAYOR LE HARÁ ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN. POR FAVOR, SI PUDIERAN COMUNICARSE CON ELLOS PARA QUE SE LOS HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ. SOLICITAR QUE, AL OFICIAL MAYOR, ME REMITA UNA COPIA DE ESTE EXPEDIENTE, POR FAVOR, DE MANERA URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL **ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA**. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: AILE TAMEZ DE LA PAZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE: “**“LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA”**”. GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS. ME SIENTO MUY CONTENTA Y MUY HONRADA DE PODER ESTAR AQUÍ EL DÍA DE HOY PARA PODER ENTREGAR, POR FIN, AHORA SÍ, YA DESPUÉS DE TANTO TIEMPO ESTA TAN ESPERADA MEDALLA “FRAY SERVANDO”. QUIERO SALUDAR CON MUCHO GUSTO A LOS OFICIALES EVELYN YAMILETH MATA MORENO, BIENVENIDA; ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS; A MARCO ANTONIO ZAVALA SOLÍS, QUIEN VIENE EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES; A LA DOCTORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA; A EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA; A LA DOCTORA MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA; AL LICENCIADO JORGE MARIO NÚÑEZ GONZÁLEZ, QUIEN HOY VIENE EN REPRESENTACIÓN DE EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ; Y AL ALCALDE DE ESCOBEDO, ANDRÉS MIJES; GRACIAS POR HONRARNOS CON SU PRESENCIA EL DÍA DE HOY. QUIENES TODOS ELLOS FUERON PROPUESTOS PARA RECIBIR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. UNA DE LAS DISTINCIONES MÁS GRANDES QUE PUEDE OTORGAR ESTE CONGRESO A QUIENES POR SU LABOR SE HAN DESTACADO EN LOS ÁMBITOS MENCIONADOS, DEJANDO UN LEGADO EN NUESTRO ESTADO.

HOY NOS REUNIMOS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, SÍMBOLO DE LA DEMOCRACIA Y LA REPRESENTACIÓN POPULAR DE NUESTRO ESTADO, PARA LLEVAR A CABO UN ACTO DE PROFUNDO SIGNIFICADO PARA NUESTRA SOCIEDAD: LA ENTREGA DE LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. ESTE EVENTO NO SÓLO REPRESENTA UN MOMENTO DE CELEBRACIÓN, SINO TAMBIÉN DE REFLEXIÓN SOBRE LOS VALORES QUE NOS UNEN COMO SOCIEDAD Y QUE NOS INSPIRAN A SEGUIR ADELANTE. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ES UN HIJO ILUSTRE DE MONTERREY, FUE UN HOMBRE CUYA VIDA Y OBRA MARCARON UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. NACIDO EN 1765, DEDICÓ SU VIDA A LA DEFENSA DE LOS IDEALES DE LA LIBERTAD Y DE LA INDEPENDENCIA QUE HOY CONSIDERAMOS PILARES FUNDAMENTALES DE NUESTRA IDENTIDAD COMO NACIÓN. CON UNA VISIÓN AUDAZ Y CON UN ESPÍRITU INDOMABLE, FRAY SERVANDO DESAFIÓ LAS NORMAS DE SU TIEMPO Y SE ENFRENTÓ CON VALENTÍA A LOS RETOS QUE LA HISTORIA LE PRESENTÓ. SU LEGADO NO SÓLO TRASCIENDE GENERACIONES, SINO QUE SIGUE SIENDO UNA FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA QUIENES BUSCAMOS CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS JUSTO Y MÁS EQUITATIVO. LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, INSTITUIDA POR ESTE HONORABLE CONGRESO, ES MUCHO MÁS QUE UN RECONOCIMIENTO FORMAL; ES UN HOMENAJE A LA EXCELENCIA, A LA DEDICACIÓN Y A EL COMPROMISO SOCIAL DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE, CON ESFUERZO Y TRABAJO CONSTANTE, HAN CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE AL DESARROLLO Y AL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD. ESTA MEDALLA SIMBOLIZA VALORES DE INTEGRIDAD, DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE FRAY SERVANDO REPRESENTÓ, Y QUE HOY CELEBRAMOS EN QUIENES RECIBEN ESTE HONOR. EN ESTE SENTIDO, QUIERO DESTACAR EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE CONGRESO, QUE LLEVÓ A CABO UN EXHAUSTIVO ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA ESTA MEDALLA. CADA UNO DE LOS GALARDONADOS DEMOSTRÓ NO SÓLO UNA TRAYECTORIA EJEMPLAR Y UNA PREPARACIÓN DESTACADA, SINO TAMBIÉN UNA LABOR SOCIAL SIGNIFICATIVA QUE HA TENIDO UN IMPACTO POSITIVO Y TRASCENDENTAL EN NUESTRA SOCIEDAD; CONVIRTIÉNDOSE EN VERDADEROS AGENTES DE CAMBIO, CUYA DEDICACIÓN Y ESFUERZO SON UN EJEMPLO PARA TODOS NOSOTROS. PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, ESTA MEDALLA TIENE UN PROFUNDO VALOR SIMBÓLICO Y SOCIAL, Y ES UN RECORDATORIO QUE LOS IDEALES Y PRINCIPIOS PUEDEN CONVERTIRSE EN ACCIONES CONCRETAS QUE TRANSFORMAN A COMUNIDADES ENTERAS. LOS GALARDONADOS QUE HOY RECONOCEMOS NO SÓLO SON EJEMPLOS A SEGUIR, SINO TAMBIÉN FUENTES DE INSPIRACIÓN PARA LAS

FUTURAS GENERACIONES. Y ADEMÁS ES IMPORTANTE RECORDAR QUE QUIENES RECIBEN ESTA MEDALLA ASUMEN UN COMPROMISO QUE VA MÁS ALLÁ DEL RECONOCIMIENTO Y SE CONVIERTEN EN EMBAJADORES DE LOS VALORES QUE LA MISMA REPRESENTA; SIENDO ÉSTOS LA JUSTICIA, LA SOLIDARIDAD Y EL AMOR POR NUESTRA TIERRA. ESTE ES UN HOMENAJE A SU MISIÓN DE SERVIR Y CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR COLECTIVO, YA QUE CON ELLO REAFIRMAN SU PAPEL COMO LÍDERES EN NUESTRA COMUNIDAD Y COMO DEFENSORES DE LOS PRINCIPIOS QUE LOS DISTINGUEN. FINALMENTE, QUIERO EXPRESAR MIS MÁS SINCERAS FELICITACIONES A CADA UNO DE USTEDES GALARDONADOS, A SU DEDICACIÓN, A SU ESFUERZO Y SU LABOR SOCIAL EJEMPLAR, QUE SON UN FARO DE INSPIRACIÓN PARA TODOS. GRACIAS POR SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN A NUESTRA SOCIEDAD Y RECORDARNOS QUE JUNTOS PODEMOS CONSTRUIR UN MEJOR NUEVO LEÓN. QUE ESTE RECONOCIMIENTO SEA UN ESTÍMULO PARA CONTINUAR CON SU ADMIRABLE LABOR Y PARA SEGUIR INSPIRANDO A TODOS LOS QUE NOS RODEAN. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA Y DISTINGUIDOS GALARDONADOS. HACE DIEZ AÑOS, EN DICIEMBRE DEL 2015, SE PUBLICÓ LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DESDE EL AÑO SIGUIENTE, EN 2016, SE HA OTORGADO A RESIDENTES NUEVOLEONESES QUE SE HAN DISTINGUIDO POR ACCIONES NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, POR SU CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, POR ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA NUEVO LEÓN. EL DÍA DE HOY ESTAMOS ENTREGANDO LA MEDALLA EN LA CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, EN SU EDICIÓN 2024; COMO BIEN LO COMENTABA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ESTÁBAMOS ANSIOSOS DE PODERLES ENTREGAR Y RECONOCERLES SU LABOR. QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TUVO A BIEN A PROPONER AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA Y MÉRITOS DE EVELYN YAMILETH MATA MORENO, DE ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS, DE DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES, MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, DE

EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA, DE MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA Y EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ. ESTA MEDALLA LLEVA EL NOMBRE DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, PADRE MIER, COMO LO CONOCEMOS QUIEN NACIÓ EN MONTERREY EL 18 DE OCTUBRE DE 1763, Y FUE UN GRAN DEFENSOR DE LA REPÚBLICA Y DEL FEDERALISMO; UN PERSONAJE QUE DEFENDIÓ LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. SE DISTINGUIÓ COMO UN ECLESIÁSTICO, ESCRITOR Y POLÍTICO MEXICANO SIN DUDA, ES Y FUE UN PERSONAJE INTERESANTE E IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN Y MÉXICO. ES UN PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, QUIEN VIVIÓ ENCARCELADO Y EN CONSTANTE PERSECUCIÓN, PERO AUN ASÍ SE DIO EL TIEMPO DE ESCRIBIR, COMO LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE NUEVA ESPAÑA, DONDE DESTACA LA LUCHA INICIADA POR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. PROMOVIÓ LA CREACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA REPÚBLICA, ES UN PERSONAJE QUE HIZO IMPORTANTES APORTACIONES AL ESTADO, POR ESO MERECE QUE SE RECUERDE A TRAVÉS DE ESTA MEDALLA QUE HACE UNA DÉCADA INSTAURÓ ESTE CONGRESO DEL ESTADO. EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS ENTREGANDO LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER A: EVELYN YAMILETH MATA MORENO, QUIEN ES LICENCIADA EN DERECHO Y SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, QUIEN DENTRO DE SU LABOR Y CONOCIMIENTOS ATENDIÓ UNA EMERGENCIA DE PARTO A UNA CIUDADANA ESCOBEDENSE. A ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS, MECÁNICO AUTOMOTRIZ, TAMBIÉN ES POLICÍA DE ESCOBEDO, QUIEN ATENDIÓ UNA EMERGENCIA DE UN INCENDIO EN UNA TIENDA DE CONVENIENCIA LOGRANDO RESCATAR EXITOSAMENTE A UNA EMPLEADA Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO. A DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES, POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, QUIEN ATENDIÓ UNA EMERGENCIA DE UN INCENDIO EN UNA TIENDA DE CONVENIENCIA, LOGRANDO RESCATAR EXITOSAMENTE A UNA EMPLEADA Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO. POR MOTIVOS DE SALUD, DEYRA NO PUDO ASISTIR, PERO NOS ACOMPAÑA MARCO ZAVALA SOLÍS, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ESCOBEDO Y TAMBIÉN EL ALCALDE. BIENVENIDOS. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, DOCTORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL MENCIÓN EUROPEA, ACTUALMENTE CONSEJERA DE INFONL, A QUIEN SE LE RECONOCE POR SU INVESTIGACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. A EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA, DOCTOR EN FÍSICA DE MATERIALES, INVESTIGADOR, FUNDADOR DEL PRIMER LABORATORIO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍAS, IMPULSOR DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA, INTERNET DE ALTA VELOCIDAD Y APOYOS A LA PROTECCIÓN CIVIL EN PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL SUR DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTROS MÉRITOS. A

MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, DOCTORA EN DERECHO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE 2007 A 2015, MIEMBRO DE NÚMERO DEL ILUSTRE NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO, ENTRE OTROS CARGOS. A EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ, EGRESADO DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA EN 1978, CASI 50 AÑOS COMO DIRECTOR DE ORQUESTA, HA REALIZADO 39 GRABACIONES DISCOGRÁFICAS CON 25 SELLOS DISCOGRÁFICOS, HA GANADO DOS DISCOS DE ORO Y UNO DE PLATINO POR LOS ÁLBUMES “EL TRI SINFÓNICO” Y “EL TRI SINFÓNICO 2”, PRODUCCIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA WARNER MUSIC DE ROCK EL TRI, LIDERADA POR ALEX LORA, ENTRE OTROS MÉRITOS. DEBIDO A QUE EL MAESTRO EDUARDO SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS ENSAYANDO, NOS ACOMPAÑA TAMBIÉN JORGE NÚÑEZ GONZÁLEZ. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS TODOS Y MUCHÍSIMAS FELICIDADES Y GRACIAS POR TODA SU ENTREGA A NUEVO LEÓN EN ESTE RUBRO. MUCHÍSIMAS FELICIDADES Y BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM, PARA ENTREGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” A LOS HOMENAJEADOS. ASIMISMO, SE TOMARON LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS CC. DIPUTADOS.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: AILE TAMEZ DE LA PAZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS INVITADOS DE HONOR.

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA EL QUÓRUM DE LOS DIPUTADOS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN. ASIMISMO, INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

HABIENDO QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO CON LOS DATOS MÁS RECENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024, NUEVO LEÓN SE POSICIONÓ COMO LA ENTIDAD FEDERATIVA CON MÁS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS DE TODO EL PAÍS, PARA SER MÁS EXACTOS 76 MIL 210 ACCIDENTES VIALES. SINIESTROS QUE ADEMÁS DEJARON COMO RESULTADO UN TOTAL DE 3,863 PERSONAS LESIONADAS Y 212 VIDAS PERDIDAS.¹ RECORDEMOS QUE DETRÁS DE CADA PERCANCE HAY UNA FAMILIA QUE SUFRE Y ANHELA PORQUE SE HAGA JUSTICIA. PUES NO

¹ N. +. (2025, 31 de julio). *Nuevo León en Primer Lugar Nacional en Choques: Registra Más de 76 Mil Accidentes en un Año*. <https://www.nmas.com.mx/monterrey/nuevo-leon-primer-lugar-nacional-en-choques-inegi-accidente-s-en-2024/>

HAY QUE OLVIDAR QUE LA CAUSA EN MUCHOS DE ESTOS ACCIDENTES ES LA IRRESPONSABILIDAD QUE EXISTE FRENTE AL VOLANTE POR FALTA DE EDUCACIÓN VIAL EN LOS CONDUCTORES. COMO EJEMPLO DE ELLO, TENEMOS EL LAMENTABLE ACCIDENTE SUSCITADO EN AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, CUANDO UN CHOQUE ENTRE UN AUTOMÓVIL PARTICULAR Y UN TRANSPORTE DE PERSONAL DEJÓ UN SALDO DE CINCO PERSONAS FALLECIDAS, ENTRE ELLAS TRES MENORES DE EDAD, DEBIDO A LA NEGLIGENCIA DEL CONDUCTOR DEL COCHE²³. DE MANERA SIMILAR, HACE UNAS SEMANAS DEBIDO AL EXCESO DE VELOCIDAD Y A LA PRÁCTICA Y PERICIA PROVOCARON QUE UN CONDUCTOR IMPACTARA UNA CAMIONETA Y DEJARA SIN VIDA A UNA NIÑA DE TAN SOLO OCHO AÑOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE.⁴ ESTOS SON SOLO ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS TANTOS CASOS QUE HASTA LA FECHA SE SIGUEN PASANDO EN TODOS LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBIDO A LA FALTA DE CULTURA VIAL Y UNA CORRECTA PREPARACIÓN DE LOS CONDUCTORES, TAN SOLO EN LO QUE VA DEL AÑO HASTA EL MES DE JULIO YA SE HA COBRADO LA VIDA DE 135 PERSONAS A CONSECUENCIA DE CHOQUES AUTOMOVILÍSTICOS.⁴ POR ELLO, VEMOS CON SUMA IMPORTANCIA PONER COMO REQUISITO PARA OBTENER HOY LA LICENCIA DE CONDUCIR, EL CERTIFICADO OFICIAL DE ACREDITACIÓN DE CURSO DE MANEJO PARA QUE TODO CIUDADANO QUE DESEE EXPEDIR SU LICENCIA DE CONDUCIR, PUEDA CONTAR CON CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTO PREVIO EN CUANTO A EDUCACIÓN VIAL Y HABILIDADES DE MANEJO ANTES DE PODER TOMAR UN VOLANTE DE MANERA RECURRENTE Y ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD NO SOLAMENTE DE ELLOS, SINO TAMBIÉN DE SUS ACOMPAÑANTES, PEATONES Y DEMÁS CONDUCTORES. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS PROponiendo CON ESTO, QUE AQUEL CIUDADANO QUE SEA MAYOR DE EDAD; HOY EN NUEVO LEÓN, TÚ VAS Y HACES EL TRÁMITE DE TU LICENCIA DE CONDUCIR Y NO OCUPAS MÁS QUE REQUISITOS: ACTA DE NACIMIENTO, MAYOR DE 18 AÑOS, TU CURP, RECIBO DE DOMICILIO, EL PAGO Y LISTO, SE EXPIDE LA LICENCIA. HOY, ANTE LA LLEGADA DE MUCHAS PERSONAS A NUESTRO ESTADO Y QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLEN CON 18 AÑOS, BUENO, QUEREMOS QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, OFREZCA CURSOS DE HORAS PRÁCTICA Y TEÓRICA A AQUÉLLOS CONDUCTORES, ES DECIR, QUE EL COSTO TAMBIÉN LO ABSORBERÍA EL ESTADO Y LOS

² <https://www.eluniversal.com.mx/estados/accidente-carretero-en-cienega-de-flores-nuevo-leon-deja->

³ -muertos-tres-eran-menores-de-edad/

⁴ Santacruz, I. (2024). *Conductor presuntamente ebrio choca contra camioneta y ocasiona muerte de niña de 8 años en Guadalupe*. Milenio. <https://www.milenio.com/estados/familia-mujer-herida-atropellada-san-nicolas-pide-justicia> ⁴*Observatorio Ciudadano de Movilidad y Seguridad Vial*. <https://ocisevi.org.mx/ocisevi-nl/estadisticas>

MUNICIPIOS; NO QUEREMOS QUE LOS CONDUCTORES SE LES COBRE UN PESO MÁS ¿NO? HAY QUE DEJARLO CLARO, SERÍA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUIENES ABSORBERÍAN ESTE COSTO, PERO LA CAPACITACIÓN SE IMPARTIRÍA TAMBIÉN POR PARTE DE ELLOS Y CON ESTO GARANTIZARÍAMOS QUE AQUÉLLAS PERSONAS QUE SON MAYORES DE 18 AÑOS Y QUE REQUIEREN OBTENER HOY SU LICENCIA Y QUE NUNCA HAN HECHO UN TRÁMITE... (INAUDIBLE) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGAN LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE, COMO EXISTE HOY EN MUCHOS ESTADOS Y EN MUCHOS PAÍSES MUY DESARROLLADOS DEL MUNDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL DECRETO SERÍA: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 14. PARA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR, REPOSICIÓN O RENOVACIÓN DE LA MISMA, LOS SOLICITANTES, SEGÚN SU EDAD, DEBERÁN ACREDITAR, SEGÚN CORRESPONDA, LO SIGUIENTE: SE CAMBIA EL APARTADO EN LA TABLA DE ESTE ARTÍCULO PARA PONER COMO REQUISITO EL CURSO DE MANEJO PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE BUSQUEN EXPEDIR SU LICENCIA DE MANEJO POR PRIMERA VEZ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR TENDRÁ UN PLAZO DE 90 DÍAS PARA REALIZAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA DIFUSIÓN Y APLICATORIEDAD DE LOS CURSOS DE MANEJO, ASÍ COMO LA HOMOLOGACIÓN DE CUALQUIER NORMATIVIDAD PERTINENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87, 88 DE LA**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103, 104 (INAUDIBLE) NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LO SIGUIENTE: COMO SABEMOS, EL PRÓXIMO AÑO 2026, EL MUNDO VA A VOLTEAR A VER A NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE A LA CAPITAL MONTERREY Y AL DISTRITO, LAS DE LA CIUDAD QUE REPRESENTO, GUADALUPE, POR EL MUNDIAL FIFA 2026. Y PARA QUE ESO SE APROVECHE AL MÁXIMO TENEMOS QUE BUSCAR QUE TODA LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOTELERÍA, DE TRANSPORTE, DE COMERCIOS, DE CUALQUIER ÍDOLE; ESTÉ AL NIVEL DE UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL EN MATERIA TURÍSTICA PARA QUE SE LLEVEN UNA BUENA EXPERIENCIA DEL ESTADO, Y PARA QUE EN UN FUTURO PUEDAN VOLVER. Y ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN NUEVO LEÓN? A VECES NO PENSAMOS DE NUEVO LEÓN COMO UN MOTOR EN MATERIA TURÍSTICA PORQUE SOMOS UN MOTOR EN MATERIA INDUSTRIAL Y EN MATERIA ECONÓMICA DESDE HACE MUCHAS DÉCADAS, PERO LA REALIDAD ES QUE HOY NOS ESTAMOS CONVIRTIENDO TAMBIÉN EN UN GRAN MOTOR ECONÓMICO EN MATERIA TURÍSTICA PARA EL NORTE DEL PAÍS. DE ENERO A JUNIO DEL 25, SE REGISTRARON MÁS DE 1.5 MILLONES DE HOSPEDADOS; UNA DERRAMA ECONÓMICA DE MÁS DE \$14 MIL MILLONES DE PESOS, 7% MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR. SI HABLAMOS DE CONECTIVIDAD AÉREA, EL AEROPUERTO MARIANO ESCOBEDO REGISTRÓ MÁS DE 64 MIL VUELOS, 23% MÁS QUE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; AL GRADO, INCLUSIVE, QUE EL AEROPUERTO YA ESTÁ SATURADO Y SE HABLA YA DE LA CONSTRUCCIÓN NECESARIA DE UNA SEGUNDA PISTA; QUE ES OTRO TEMA QUE EN OTRO DÍA HABRÉ DE PRESENTAR. EL 83% SON VUELOS NACIONALES; 17% VUELOS INTERNACIONALES. SI HABLAMOS DE TEMA DE PARQUES DEL ESTADO, TAMBIÉN EL TEMA DE ECOTURISMO, HUBO MÁS DE 7.5 MILLONES DE VISITANTES ESTE AÑO, 25% MÁS QUE EL ANTERIOR. Y ASÍ, LES PUEDO DAR MUCHOS DATOS DE CÓMO HA HABIDO INCREMENTOS SUSTANCIALES EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL ESTADO Y QUE GENERA UNA GRAN DERRAMA ECONÓMICA SOBRE TODO PARA LOS MUNICIPIOS QUE VIVEN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LAS VISITAS Y LOS MUNICIPIOS QUE NO TIENEN UNA INSTALACIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TAN AMPLIA, Y QUE, PUES RECAEN EN OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS LA MAYORÍA DE LOS TRABAJOS. YO PROPONGO QUE SE CREE UN SELLO MONTERREY 2025, SERVICIO DE CLASE MUNDIAL QUE (INAUDIBLE) SE LE PUEDA OTORGAR A LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA QUE CUMPLAN CIERTOS

ESTÁNDARES Y QUE, AL TENER ESE RECONOCIMIENTO SE LES PUEDA APOYAR, PERO TAMBIÉN QUE SEA UNA GARANTÍA PARA LOS TURISTAS QUE VAN A VENIR A NUESTRO ESTADO. ESTO NO ES UNA IMPROVISACIÓN, ES ALGO QUE YA HA FUNCIONADO EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA; EN LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTE EL SELLO “SAFE TRAVELS” Y APARTE EXISTE EL TIMBRE DE SEGURIDAD TURÍSTICA PARA CALIDAD Y SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE. EN GUADALAJARA, JALISCO, ENTRE EL 18 Y EL 24, IMPLEMENTARON ALGO QUE SE LLAMÓ EL “DISTINTIVO GDL” SUMAMENTE EXITOSO; Y HOY, JALISCO, ES TAMBIÉN UNO DE LOS MOTORES EN SURGIMIENTO EN MATERIA TURÍSTICA EN EL PAÍS. EN MÉRIDA, YUCATÁN, SACARON EL SELLO “MÉRIDA” QUE TAMBIÉN, CASO YUCATÁN, ESTÁ TENIENDO UN GRAN AUGE EN MATERIA ECONÓMICA. POR ESO ES IMPORTANTE QUE NUEVO LEÓN TENGA SU PROPIO SELLO; Y, PRESENTO POR ENDE, EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 58, 59, 60 Y 61 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **CAPÍTULO VII.** DE LOS DISTINTIVOS, SELLOS Y RECONOCIMIENTOS TURÍSTICOS. **ARTÍCULO 58.** EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN Y LA SECRETARÍA DE TURISMO, TENDRÁN COMO OBLIGACIÓN CREAR EL SELLO “MONTERREY 2026 - SERVICIO DE CLASE MUNDIAL”, CUYO OBJETIVO SERÁ CERTIFICAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES DE CALIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE, SOSTENIBILIDAD Y ATENCIÓN AL TURISTA. **ARTÍCULO 59.** EL SELLO DE CALIDAD MUNDIAL SERÁ OTORGADO MEDIANTE UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA CORPORACIÓN, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES ESPECIALIZADOS EN CERTIFICACIÓN TURÍSTICA, LA SECRETARÍA DE TURISMO Y MUNICIPIOS. **ARTÍCULO 60.** LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE OBTENGAN EL SELLO DE CALIDAD MUNDIAL PODRÁN UTILIZARLO EN SU PROMOCIÓN Y MERCADOTECNIA COMO GARANTÍA DE CONFIANZA Y EXCELENCIA. **ARTÍCULO 61.** LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ACREDITADORES DEL SELLO CONTARÁN CON LOS BENEFICIOS SIGUIENTES: I. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN OFICIAL OTORGADA POR EL ESTADO Y, EN SU CASO, POR LOS MUNICIPIOS; II. INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE LUGARES Y SERVICIOS RECOMENDADOS EN LAS PLATAFORMAS OFICIALES DE TURISMO; III. ACCESO A CURSOS, TALLERES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN; IV. POSIBILIDAD DE GENERAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE LOS DIVERSOS PRESTADORES DE SERVICIO QUE CUENTEN CON ELLO; Y V. RECONOCIMIENTO EN EVENTOS Y FERIAS TURÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES. **ARTÍCULO TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO

ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15216/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18673/LXXVI-18829-19199-19257-19436-19514/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **19871/LXXVII**, **19774/LXXVII** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **20090/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **28 DE MARZO DEL 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **15216/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, ENTONCES OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA DESIGNAR A REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS QUE SE INTEGRAN A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA LXXVI LEGISLATURA CONTENIDA EN EL ACUERDO NÚMERO 91 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022. CON ANEXO PRESENTADO POR LOS CC. ING. CARLOS OROZCO Y OROZCO, ING. JAVIER TREVIÑO GARZA E ING. HÉCTOR VILLARREAL MURAIRA, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN (IMA). **ACUERDO. PRIMERO.** - LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA COMO ELEGIBLES A LOS SIGUIENTES ASPIRANTES PARA DESIGNAR 2-DOS REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, QUE EN SU CASO FORMARÁN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

C. PABLO ALFONSO RODRÍGUEZ MARÍN

C. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR

C. YOLANDA CECILIA CARRILLO LÓPEZ

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITA SE CONTINÚE EN PLENO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES DE SUMA IMPORTANCIA, PORQUE DESPUÉS DE 3 AÑOS SIN REPRESENTACIÓN POR OMISIÓN DE ESTE CONGRESO, EN ESTA JUNTA DONDE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO NO HAN ESTADO REPRESENTADOS Y QUE LAMENTABLEMENTE ESTE SUceso HA DAÑADO TANTO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMO POR EJEMPLO CON MODIFICACIONES EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS RUTAS EN LAS CUALES, MUCHAS DE ELLAS COMO MIS VECINOS DE LA RUTA 214 DE VISTAS DEL RÍO, TERRANOVA, DONDE HAN SUFRIDO REESTRUCTURAS Y CAMBIOS EN SUS RECORRIDOS Y QUE AFECTA A ESTOS USUARIOS. ES IMPORTANTE ESA REPRESENTACIÓN DENTRO DE ESTA JUNTA, PORQUE EN ESTOS TRES AÑOS EN LAS QUE NO ESTUVIMOS REPRESENTADOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, NOS AUMENTARON EL METRO Y NOS AUMENTARON LO QUE ES EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE POR CIERTO EL DÍA DE MAÑANA LLEGA A \$16.00 PESOS Y EL METRO A \$9.50. LOS INVITO A QUE JUNTOS DEMOS ESTA OPORTUNIDAD A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ESPECIALISTAS, A TENER VOZ, SOBRE TODO PORQUE EL PRÓXIMO 6 DE OCTUBRE VA A SESIONAR PARA EVALUAR PUES TODAS LAS ACCIONES QUE HAN REPRESENTADO; HAY QUE RECORDAR QUE AHORITA, A PESAR DE QUE SE HIZO LA ADQUISICIÓN DE MÁS DE 1500 CAMIONES, HAN LLEGADO CERCA DE 300, TRAEMOS UN RETRASO DE UNIDADES, TRAEMOS TODO LO QUE VIENE SIENDO UN CEMENTERIO DE UNIDADES NUEVO LEÓN, QUE ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES, DONDE NO FUNCIONAN LOS CLIMAS, DONDE NO CUMPLEN EN SALIR A CIRCULAR MÁS DE 800 CAMIONES; Y AHÍ ES DONDE LOS CIUDADANOS JUNTO CON NUESTRA REPRESENTACIÓN, CON NUESTRA COMPAÑERA AILE EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRÓXIMO 6 DE OCTUBRE, ES

LLAMAR A CUENTAS CLARAS AL INSTITUTO DE MOVILIDAD, Y EN ESTE CASO, AL GOBERNADOR, QUIEN ES QUIEN PRESIDE ESTA JUNTA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LAS C. DIPUTADAS: ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15216/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES** QUE, EN SU CASO, FORMARÁN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE LA VOTACIÓN POR CÉDULA ARROJA: 0 VOTOS DE PABLO ALFONSO RODRÍGUEZ MARÍN; 0 VOTOS DE YOLANDA CECILIA CARRILLO LÓPEZ; SE REGISTRAN 8 VOTOS NULOS; Y 26 VOTOS PRESENCIALES, MÁS 3 VÍA ZOOM; DE 29 VOTOS A FAVOR DE LA C. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR”.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COLECTIVO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE, EN SU CASO, FORMARÁ PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, A MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS CON UNA PREOCUPACIÓN QUE ME GUSTARÍA EXTERNAR EN ESTE PLENO, DIPUTADA PRESIDENTA. ACABAMOS DE DARLE NOMBRAMIENTO A UNA CIUDADANA, MUY, MUY MERECIDO NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMA (INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD) MI PREOCUPACIÓN ES QUE EN LAS ÚLTIMAS VECES HEMOS VISTO EN REITERADAS OCASIONES EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA TRATAR DE SILENCIAR A LOS ACTIVISTAS A FAVOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y A FAVOR DE LOS USUARIOS. ENTONCES, YO QUISIERA USAR EL MOMENTO DE ESTA VOTACIÓN QUE ACABAMOS DE EMITIR LOS LEGISLADORES, PARA PEDIRLE A LA AUTORIDAD ESTATAL, QUE CESE TODA LA PERSECUCIÓN QUE HAN ENCABEZADO EN CONTRA DE LOS ACTIVISTAS DEFENSORES DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE SI ELLOS QUIEREN QUE LAS MANIFESTACIONES CEDAN,

ENTONCES MEJOR, MEJOREN EL SERVICIO, PORQUE SI LA GENTE HOY ESTÁ PROTESTANDO EN LAS CALLES, ES PORQUE ESTÁN EN CONTRA DE LAS DECISIONES QUE SE HAN TOMADO EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO. YO QUISIERA QUE EL NOMBRAMIENTO QUE ACABAMOS DE DAR DESDE ESTE CONGRESO, NO SE UTILICE AHORA QUE HACEMOS PÚBLICO QUE ELIDA SANDATE VA A SER LA REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE SE SALVAGUARDE SU INTEGRIDAD, QUE NO SE LE PERSIGA Y QUE NO SE USE LA FUERZA DEL ESTADO NI LA FUERZA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SU CONTRA Y QUE SE LE PERMITA SEGUIR EN SU ACTIVIDAD DE LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN COMPLETA LIBERTAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18673/LXXVI-18829-19199-19257-19436-19514/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**, LE FUERON TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES **EXPEDIENTES LEGISLATIVOS**:

- I. EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2024, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18673/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- II. EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18829/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SUSCRIBIÉNDOSE LOS CC. DIPUTADOS **RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HERIBERTO**

TREVIÑO CANTÚ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRETA PAMELA BARRERA HERNÁNDEZ, BRENDA VÁZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MÁYELA CHAPA MARMOLEJO, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APOYO, CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN A LAS MUJERES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- III. EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19199/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- IV. EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19257/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- V. EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19436/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

- VI.** EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19514/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A UN ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VII.** EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19517/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII.** EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19543/LXXVII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.
- IX.** EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19614/LXXVII - 2**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y REYNA REYES MOLINA** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, **ANEXO** AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19614/LXXVII - 2**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y REYNA REYES MOLINA** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA

LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

- X. EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19680/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XI. EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19973/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 21 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MATERIA DE IMPULSO A LA INCLUSIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FORMAL DEL ESTADO.
- XII. EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20165/LXXVII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LA C. BETSABÉ ROCHA NIETO, SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 4; Y POR ADICIÓN UN CAPÍTULO TERCERO BIS II CON LOS ARTÍCULOS 27 BIS 10 AL 27 BIS 14 TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ORIGINADOS EN EL ESTADO CON EL FIN DE FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL.

DECRETO. ARTICULO ÚNICO. - SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2; LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTICULO 3; LAS FRACCIONES II, III, V, VI, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 4; LAS FRACCIONES VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 6; ÚLTIMO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 7; LAS FRACCIONES I Y V DEL ARTICULO 15; LAS FRACCIONES I,

II, VIII Y IX Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO TODOS DEL ARTÍCULO 17; LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTICULO 21 Y EL ARTÍCULO 27 BIS 2. **SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X BIS, X BIS 1, XIII BIS, XIV BIS Y XXII DEL ARTÍCULO 3; DE LA FRACCIÓN XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, Y XXI DEL ARTÍCULO 4; LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 6: UN ARTÍCULO 8 BIS; UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9; UN ARTÍCULO 15 BIS; UN ARTÍCULO 15 BIS 1; LAS FRACCIONES V BIS, X Y XI DEL ARTICULO 17; LAS FRACCIONES XVI, XVII Y XVIII DEL ARTICULO 21 Y UN CAPÍTULO TERCERO BIS II; UN ARTÍCULO 27 BIS 10; UN ARTÍCULO 27 BIS 11; UN ARTÍCULO 27 BIS 12; UN ARTÍCULO 27 BIS 13; Y UN ARTÍCULO 27 BIS 14 TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 2. LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO CELEBRARÁ CONVENIOS PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO CON PARTICULARES. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SE COORDINARÁ CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 3.

I AL X.

X BIS. DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL: DISTINTIVO QUE RECONOCE DE MANERA OFICIAL, A LAS EMPRESAS Y COMERCIOS LOCALES, PROMOVIENDO EL CONSUMO DE PRODUCTOS FABRICADOS, ENSAMBLADOS, PROCESADOS, MAQUILADOS O GENERADOS POR MIPYMES DENTRO DEL ESTADO QUE CUMPLAN CON CRITERIOS DE LEGALIDAD, CALIDAD, TRAZABILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y ARRAIGO PRODUCTIVO EN LA ENTIDAD;

X. BIS 1. INCENTIVO: ES EL ESTÍMULO, YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, OTORGADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES A LAS MIPYMES, CON EL OBJETO DE GENERAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO EN EL ESTADO. ESTOS PUEDEN SER BENEFICIOS FISCALES Y DE OTRO TIPO QUE CORRESPONDAN Y ESTARÁN SUJETOS A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA;

XI AL XIII.

- XIII BIS. MIGRANTE DE RETORNO: PERSONA ORIGINARIA DE MÉXICO QUE REGRESA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESPUÉS DE HABER RESIDIDO EN EL EXTRANJERO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE UN AÑO, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECERSE CON FINES DE EMPRENDIMIENTO DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL;**
- XIV.
- XIV. BIS MUJER RURAL: ES TODA AQUELLA QUE TRABAJA Y SE DESARROLLA EN EL ÁMBITO RURAL EN DIVERSAS ACTIVIDADES, COMO AGRÍCOLA, HORTÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, ACUÍCOLAS, AVÍCOLA, APÍCOLA U OTRAS SEMEJANTES, YA SEA DE FORMA ASALARIADA O EMPRESARIA Y QUE DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, CONSERVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS;**
- XV AL XIX.
- XX. SECTORES: LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL;
- XXI. EMPRESA EMERGENTE O STARTUP: A LA EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN QUE COMERCIALIZA PRODUCTOS Y/O SERVICIOS GENERALMENTE A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, CON UN MODELO DE NEGOCIO ESCALABLE EL CUAL LE PERMITE UN CRECIMIENTO RÁPIDO Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO; Y
- XXII. RELOCALIZACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS: ES LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL MEDIANTE LA CUAL LAS EMPRESAS DECIDEN DE FORMA TEMPORAL O PERMANENTE, TRASLADAR O RELOCALIZAR SUS OPERACIONES DE MANUFACTURA, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA O SERVICIOS CERCANOS A SUS MERCADOS PRINCIPALES.**

ARTÍCULO 4.

- I.
- II. ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL DE APOYO A LAS MIPYMES, CON VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASIGNANDO LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOS INCENTIVOS SUFICIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN;
- III. APOYAR A LAS MIPYMES PARA INTEGRARSE A LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR MEDIANTE LA EXPORTACIÓN DE SUS PRODUCTOS E IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO FOMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES, INCENTIVANDO LA RELOCALIZACIÓN DE EMPRESAS PARA SUS OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICAS HACIA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- IV.
- V. FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE CRÉDITOS DIRECTOS E INDIRECTOS, EL FOMENTO A ALTERNATIVAS DE CRÉDITOS BANCARIOS Y LA CREACIÓN DE POLÍTICAS QUE ATIENDAN A LA PROBLEMÁTICA DE OFERTA Y

DEMANDA DE RECURSOS, A TRAVÉS DE REQUISITOS SIMPLIFICADOS PARA FACILITAR SU ALCANCE, CON EL OBJETIVO DE APOYAR EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES, EN IGUALDAD SUSTANTIVA DE OPORTUNIDADES TANTO PARA LAS MUJERES COMO PARA LOS HOMBRES, **ADULTOS MAYORES**, LA INCLUSIÓN DE JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD;

- VI. PROMOVER LA CULTURA EMPRENDEDORA Y **LOS EMPRENDIMIENTOS DE LOS MIGRANTES DE RETORNO**, A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, ADEMÁS APOYAR EN LA CONSTITUCIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, PARA IMPULSAR LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS;
- VII. AL XIII.
- XIV. PROMOVER EN LAS MIPYMES LA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS, PRODUCTOS O TECNOLOGÍAS; FOMENTAR EL ACCESO A LA REGULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PATENTES DE INVENCIÓN, REGISTROS DE MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, ESQUEMAS DE TRAZADOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS, MARCAS Y AVISOS COMERCIALES, PUBLICACIÓN DE NOMBRE COMERCIALES, DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS;
- XV. FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO MÁS DIVERSO, IGUALITARIO Y REPRESENTATIVO;
- XVI. **IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE EN TODO MOMENTO FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN;**
- XVII. **PROMOVER PROGRAMAS DE APOYO, CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN A LA MUJER RURAL QUE VISIBILICEN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE ACELEREN SU CRECIMIENTO DENTRO DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL;**
- XVIII. PROMOVER EN LAS MIPYMES LA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS, PRODUCTOS O TECNOLOGÍA, Y FOMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA;
- XIX. IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL MEDIANTE MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ORIGINADOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL, IMPULSAR EL CONSUMO INTERNO Y FACILITAR CANALES DE COMERCIALIZACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- XX. PROMOVER, FOMENTAR Y FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS DE LOS MIGRANTES DE RETORNO, POR MEDIO DE TODOS LOS PROGRAMAS, FINANCIAMIENTOS Y BENEFICIOS QUE SEÑALA LA PRESENTE LEY; Y

XXI. FOMENTAR E IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE LOS MICROEMPRENDIMIENTOS REALIZADOS POR INTERNET O REDES SOCIALES, EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FORMAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO 6. LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FOMENTO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES DEBE ATENDER, LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

I. AL V.

VI. FOMENTAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LA PLANEACIÓN DE SUS ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONSIDEREN A LAS MIPYMES, **HASTA ALCANZAR UN MÍNIMO DEL 35%**, CONFORME A LA PRESENTE LEY Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

VII. *CONSIDERAR LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS ENTRE LAS EMPRESAS POR SU TAMAÑO, SU SECTOR DE ACTIVIDAD Y ETAPA DE MADURACIÓN;*

VIII. *ORIENTAR LAS ACCIONES DE ACUERDO CON EL POTENCIAL, LAS NECESIDADES Y LAS VOCACIONES EXISTENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO PRIMORDIALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E IMPULSANDO EN TODO MENTO LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y*

IX. **DISEÑAR, EJECUTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR POLÍTICAS DE LARGO PLAZO QUE INCLUYAN MECANISMOS DE CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN, FINANCIAMIENTO Y APOYOS NECESARIOS PARA PREVENIR EL CIERRE PREMATURO DE MIPYMES Y FORTALECER SU RENTABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MERCADOS.**

ARTÍCULO 7.

I AL II.

III. PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y APOYO A LAS EMPRESAS LOCALES, A LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y VOCACIONES PRODUCTIVAS LOCALES, ASÍ COMO IMPULSAR Y FACILITAR LA RELOCALIZACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS Y NACIONALES EN EL ESTADO;

IV AL XI.

ADICIONALMENTE, LA SECRETARÍA PROMOVERÁ ESQUEMAS PARA FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO A LAS MIPYMES, EN IGUALDAD SUSTANTIVA DE CONDICIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, GARANTIZANDO PRIMORDIALMENTE EL ACCESO A DICHO FINANCIAMIENTO A LAS MUJERES, **JÓVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIGRANTES EN RETORNO.**

ARTÍCULO 8 BIS. - LA SECRETARÍA PROMOVERÁ Y COORDINARÁ ACCIONES PARA FOMENTAR LA CREACIÓN, DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. PARA TAL EFECTO, IMPLEMENTARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I. BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, FINANCIERAS Y DIGITALES DE LOS EMPRENDEDORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES Y MUJERES;**
- II. FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y MENTORÍA EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL;**
- III. IMPULSAR PLATAFORMAS DIGITALES DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL QUE PERMITAN A LOS EMPRENDEDORES ACCEDER A HERRAMIENTAS, CURSOS Y RECURSOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS;**
- IV. ESTABLECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y APOYO CONTINUA DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS LIDERADOS POR MUJERES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIGRANTES EN RETORNO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA; Y**
- V. LAS DEMÁS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECER LA ECONOMÍA DEL ESTADO.**

ARTÍCULO 9.

A SU VEZ, IMPLEMENTARÁ, EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y COMERCIALES, EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS ELABORADOS EN LA ENTIDAD, IMPULSANDO EL CRECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

ARTÍCULO 15.

- I. PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIGRANTES DE RETORNO, EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.**
- II. AL IV.**

V. FACILITAR Y FOMENTAR LA CONSTITUCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS, EMPRESAS EMERGENTES O STARTUPS Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A MUJERES JEFAS DE FAMILIA, MUJERES RURALES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIGRANTES DE RETORNO;

VI. AL IX.

ARTÍCULO 15 BIS. ADEMÁS DEL FONDO DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PODRÁN OTORGAR INCENTIVOS A LAS MIPYMES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LAS RESOLUCIONES QUE CONFORME A ESTE ARTÍCULO SE DICTEN, DEBERÁN SEÑALAR EL TIPO DE INCENTIVO OTORGADO, EL MONTO, PORCENTAJE O PROPORCIÓN DE LOS BENEFICIOS, LOS PLAZOS QUE SE CONCEDAN, LAS CONDICIONES APLICABLES, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BENEFICIARIOS Y LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 15 BIS 1. LOS INCENTIVOS FISCALES QUE SE PODRÁN OTORGAR CONSISTIRÁN EN:

- I SUBSIDIO PARCIAL O TOTAL DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SIEMPRE Y CUANDO LOS EMPLEOS SE GENEREN DIRECTAMENTE EN LA ENTIDAD;
- II SUBSIDIO PARCIAL O TOTAL DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, APLICABLE AL INMUEBLE DESTINADO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MIPYME;
- III. SUBSIDIO PARCIAL O TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS ESTATALES O MUNICIPALES, RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MIPYME; Y
- IV. LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

EL PORCENTAJE DE LOS SUBSIDIOS SERÁ DETERMINADO POR LAS DEPENDENCIAS ESTATALES O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, CON BASE EN CRITERIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

ARTICULO 17.-

- I. POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL SECRETARIO DE ECONOMÍA;

- II. POR UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ EL SUBSECRETARIO DE FOMENTO E INNOVACIÓN ECONÓMICA DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA;
- III. AL V.
- V BIS. POR UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SERÁ EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO;
- VI. AL VII.
- VIII. POR CUATRO VOCALES CIUDADANOS DEL SECTOR PRODUCTIVO QUE SERÁN ELEGIDOS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA;
- IX. POR DOS VOCALES REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE NO DEBERÁN CONTAR CON CARGO PÚBLICO;
- X. POR DOS VOCALES REPRESENTANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE NO DEBERÁN CONTAR CON CARGO PÚBLICO;
- XI. DOS VOCALES REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTOS TENDRÁN DERECHO A VOZ Y NO VOTO, SIENDO ROTATIVOS SEMESTRALMENTE, CON EL CARÁCTER DE HONORIFICO. PARA SU NOMBRAMIENTO EL SECRETARIO DE ECONOMÍA, CONVOCARA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN DETERMINEN, QUIENES SERÁN SUS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO.

LOS CUATRO VOCALES CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE UNIVERSIDADES DEBERÁN SER NOMBRADOS OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, HABITANTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO MENOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, DURARAN EN SU ENCARGO DOS AÑOS Y SU COLABORACIÓN SERÁ DE MANERA HONORIFICA, TENDRÁN DERECHO A VOZ Y NO VOTO Y PODRÁN SER REELECTOS POR UN PERIODO INMEDIATO.

ARTÍCULO 21.

I A XIII.

- XIV. FORMAR GRUPOS DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO TÉCNICO, CON EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y OTROS INTERESADOS PARA EL SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO;
- XV. PROPONER MEDIDAS DE APOYO MEDIANTE INCENTIVOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN EMPRENDIMIENTO;

- XVI. **IMPULSAR Y PROPONER ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LAS MIPYMES, ASEGURANDO SU ALINEACIÓN CON LAS LEYES APLICABLES;**
- XVII. **EMITIR RECOMENDACIONES A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES RESPECTO A LOS INCENTIVOS OTORGADOS A LAS MIPYMES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INCLUYENDO MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; Y**
- XVIII. **PROPONER E IMPULSAR PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO, INCLUYENDO A LAS PERSONAS QUE REALIZAN MICROEMPRENDIMIENTOS DE NEGOCIOS POR INTERNET O REDES SOCIALES.**

ARTÍCULO 27 BIS 2. CORRESPONDE AL CONSEJO LA SELECCIÓN, DE NO MENOS DE 3 Y NO MÁS DE 7 MIEMBROS DEL JURADO **EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, PARA DEFINIR LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR.**

CAPÍTULO TERCERO BIS II. DEL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL Y EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL.

ARTÍCULO 27 BIS 10. LA SECRETARÍA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y SOCIALES ESTABLECERÁ ESQUEMAS PARA OTORGAR EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL OTORGANDO EL RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS ORIGINADOS EN EL ESTADO, CON EL FIN DE INCENTIVAR SU COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO COMPETITIVO.

ARTÍCULO 27 BIS 11. LA SECRETARÍA PODRÁ OTORGAR EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL DE MANERA OFICIAL A PRODUCTOS O SERVICIOS ORIGINADOS EN EL ESTADO QUE CUMPLAN CON CRITERIOS DE CALIDAD, LEGALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y ARRAIGO PRODUCTIVO, CON EL OBJETO DE PROMOVER SU POSICIONAMIENTO COMERCIAL Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL.

ARTICULA 27 BIS 12. EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL PODRÁ SER IMPLEMENTADO MEDIANTE PROGRAMAS INSTITUCIONALES YA EXISTENTES O POR CREARSE, SU OPERACIÓN ESTARÁ SUJETA A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL.

ARTÍCULO 27 BIS 13. LOS PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL A LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL INCLUIRÍAN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- I. PARTICIPACIÓN PREFERENTE EN FERIAS, MERCADOS, EXPOSICIONES O PLATAFORMAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA O DIGITAL;**
- II. ACCESO PRIORITARIO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN O FINANCIAMIENTO;**
- III. INCLUSIÓN EN CATÁLOGOS OFICIALES DE OFERTA ESTATAL O REGIONAL; Y**
- IV. OTROS APOYOS DE CARÁCTER NO ECONÓMICO QUE CONTRIBUYAN A SU INSERCIÓN EN CADENAS DE VALOR O SU POSICIONAMIENTO.**

ARTÍCULO 27 BIS 14. LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, PERMANENCIA, DIFUSIÓN Y SUSPENSIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL SERÁN DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO, ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO DE ECONOMÍA EMITIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS VOCALES CIUDADANOS DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, UNA VEZ QUE LOS CONSEJEROS ACTUALES CUMPLAN CON EL PERÍODO A SU CARGO. TERCERO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL ENTE EJECUTOR. CUARTO. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CONTARÁN CON UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE OTORGAN MEDIANTE LAS REFORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. QUINTO. EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ ADECUAR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEXTO. INCLÚYASE DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL

2026 Y LOS SUBSECUENTES, LA PREVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA PRODUCCIÓN LOCAL A TRAVÉS DEL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL, A FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EFECTIVO. **SÉPTIMO.** AQUELLAS EMPRESAS QUE YA PARTICIPEN EN EL PROGRAMA HECHO EN NUEVO LEÓN, SE GARANTIZARÁ LA CONTINUIDAD, TRANSPARENCIA, LA IMPARCIALIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

EN ESE MOMENTO, LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, TOMÓ EL LUGAR DE LA PRESIDENCIA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY SOMETEMOS A VOTACIÓN DIFERENTES PROPUESTAS DE LAS CUALES INCLUIMOS AHÍ ALGUNA, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR UN RESPALDO REAL A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NUESTRO ESTADO. SE TRATA DE UN SECTOR QUE, AUNQUE A VECES PASA DESAPERCIBIDO EN LAS GRANDES CIFRAS MACROECONÓMICAS, CONSTITUYE LA BASE DE NUESTRA ECONOMÍA COTIDIANA. EN MÉXICO, EL 99.8% DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SON MIPYMES, SON RESPONSABLES DEL 52% DE LOS INGRESOS NACIONALES Y GENERAN MÁS DE \$27 MILLONES DE EMPLEOS, LO QUE EQUIVALE AL 68.4 DE LA FUERZA LABORAL EMPRESARIAL; ESTO SIGNIFICA QUE CUANDO HABLAMOS DE MIPYMES, HABLAMOS DEL SUSTENTO DE MILLONES DE FAMILIAS Y DEL MOTOR PRINCIPAL QUE MANTIENE EN MARCHA A NUESTRAS COMUNIDADES; SIN EMBARGO, LA REALIDAD QUE ENFRENTAN ES DURA. DE ACUERDO CON

EL INEGI, EN EL 2023, SE ABRIERON 1.7 MILLONES DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS, PERO DESGRACIADAMENTE TAMBIÉN CERRARON A SU MISMO TIEMPO 1.4 MILLONES. ESTE DATO NOS REVELA LO VULNERABLE QUE SIGUE SIENDO ESTE SECTOR FRENTE A LAS CRISIS ECONÓMICAS, LOS CAMBIOS FISCALES Y LAS LIMITACIONES DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO. EN NUEVO LEÓN RECONOCEMOS LOS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARTICULARMENTE CON LOS PROGRAMAS *HECHO EN NUEVO LEÓN* Y *NUEVO IMPULSO NUEVO LEÓN*, MEDIANTE LOS CUALES SE PROPONEN Y SE PROPORCIONAN APOYOS Y FINANCIAMIENTOS A ESTE MISMO SECTOR; SIN EMBARGO, COMO CONGRESO DEL ESTADO, DAMOS UN PASO PARA BENEFICIARLAS AÚN MÁS. EL DICTAMEN DE HOY, SE PONE A CONSIDERACIÓN, ESTABLECE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN OTORGAR INCENTIVOS A LAS MIPYMES, ASÍ COMO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ADQUISICIONES QUE ESTAS AUTORIDADES REALIZAN CON ELLAS; CON ELLO GENERAREMOS UN IMPACTO DIRECTO EN LA ECONOMÍA LOCAL, FORTALECEMOS LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE NUESTRAS EMPRESAS, IMPULSAMOS SU CRECIMIENTO Y GARANTIZAMOS QUE PERMANEZCAN ACTIVAS EN EL MERCADO. AL APROBAR ESTA PROPUESTA, ENVIAMOS UN MENSAJE CLARO: NUEVO LEÓN ESTÁ DE LADO DE QUIENES ARRIESGAN AL EMPRENDER Y DE QUIENES SOSTIENEN CON SU ESFUERZO, LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, LES INVITO A RESPALDAR CON SU VOTO ESTE DICTAMEN, PORQUE AL APOYAR A LAS MIPYMES, APOYAMOS A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY, CELEBRAMOS LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN QUE REPRESENTA UN PASO FIRME HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y, SOBRE TODO, HACIA LA INCLUSIÓN DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. EN ESTE DICTAMEN SE CONTEMPLAN DOS INICIATIVAS QUE PRESENTÉ Y QUE AGRADEZCO A ESTA SOBERANÍA, EL RESPALDO. LA PRIMERA, DEL EXPEDIENTE 19514, LA CUAL TIENE COMO PROPÓSITO GARANTIZAR QUE NUESTRAS Y NUESTROS JÓVENES, ASÍ COMO LAS MUJERES EMPRENDEDORAS, CUENTEN CON LA CAPACITACIÓN, LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA QUE SUS NEGOCIOS NO SÓLO NAZCAN, SINO QUE SE CONSOLIDEN Y CREZCAN. ESTOY CONVENCIDA DE QUE EL TALENTO EXISTE EN CADA RINCÓN DE NUEVO LEÓN Y NUESTRO DEBER ES ABRIRLES LAS PUERTAS PARA QUE TENGAN

LAS HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN COMPETIR EN UN MERCADO CADA VEZ MÁS EXIGENTE. LA SEGUNDA, ES RELATIVA AL EXPEDIENTE 19517, LA CUAL BUSCA FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y A LOS APOYOS PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES, HOMBRES, ADULTOS MAYORES, JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CON ESTO, NO SÓLO IMPULSAMOS LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS MIPYMES, SINO QUE TAMBÍEN CONSTRUIMOS UN ENTORNO ECONÓMICO MÁS JUSTO, MÁS INCLUYENTE Y MÁS EQUITATIVO; LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SON LA COLUMNA VERTEBRAL DE NUESTRO ESTADO; GENERAN EMPLEOS, SOSTIENEN FAMILIAS Y REPRESENTAN EL ESFUERZO DIARIO DE MILES DE NUEVOLEONESES. CON ESTAS REFORMAS, ESTAMOS DÁNDOLE UN MARCO LEGAL MÁS SÓLIDO Y UNA ESPERANZA DE FUTURO. REITERO MI RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO POR EL ANÁLISIS Y LA INTEGRACIÓN DE ESTE DICTAMEN, EN LA QUE SOY MUY HONRADA DE SER PARTE, Y A TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS POR SU VOTO DE CONFIANZA. ESTOY SEGURA DE QUE ESTE CONGRESO ESTÁ DEJANDO HUELLA EN FAVOR DE QUIENES SE ARRIESGAN, TRABAJAN Y CREEN EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES QUIERO SUMARME A HABLAR A FAVOR DE ESTA SERIE DE DICTÁMENES, DE REFORMAS QUE ESTAMOS EMITIENDO COMO COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, FELICITAR AL EQUIPO TÉCNICO Y A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE PROPUSIERON IMPORTANTES CAMBIOS. RECORDEMOS QUE LAS PIMES, LAS MIPYMES, GENERAN MÁS DE LA MITAD DE LOS EMPLEOS DEL ESTADO, QUE REPRESENTAN UNA GRAN PARTE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, SON 12 CAMBIOS, REFORMAS MUY IMPORTANTES, VOY A ENUMERARLAS DE MANERA MUY CONCRETA. LA COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ PROPUSEO OTORGAR INCENTIVOS A EMPRESAS QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN; LA COMPAÑERA DIPUTADA Y COORDINADORA LUPITA RODRÍGUEZ, EL APOYO Y CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN A LA MUJER RURAL; SU SERVIDOR, EL TEMA DEL *NEARSHORING* QUE ESTÁ EN LA LEY PARA QUE EL ESTADO SE FAVOREZCA AL MÁXIMO DE ESTE FENÓMENO; EL TEMA QUE PRESENTÉ TAMBIÉN CON MI COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, DEL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL HECHO EN NUEVO LEÓN, QUE TAMBIÉN FUE PROPUESTO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA MARISOL Y LA SECRETARIA DE

ECONOMÍA DEL ESTADO; EL COMPAÑERO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS, QUE PROPUSO LA INCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FORMAL DE LOS MICRO EMPRENDIMIENTOS DIGITALES COMO PARTE DE LA NUEVA ECONOMÍA DIGITAL; EL TEMA QUE ADEMÁS FUE MI TESIS DE LICENCIATURA DE MIGRANTES DE RETORNO, QUE YA LO HABÍAMOS SACADO EN LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO... (INAUDIBLE) LEY DE MIPYMES Y OTRAS INICIATIVAS MÁS. PERO, EN RESUMEN ¿A QUÉ QUIERO LLEGAR CON ESTO? LA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA, TAMBIÉN PRESENTÓ INICIATIVAS, QUE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EL TEMA DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES PUES NO TENGA COLORES, CREO QUE TODOS ESTAMOS A FAVOR DE QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO LÍDER EN DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y PARA QUE ESO PASE, PUES, TENEMOS QUE APOSTARLE A LA ECONOMÍA DIGITAL, TENEMOS QUE APOSTARLE A LOS EMPRENDEDORES, TENEMOS QUE APOSTARLE A LA INNOVACIÓN Y TENEMOS QUE APOSTARLE A TODAS AQUELLAS PERSONAS JÓVENES QUE HOY EN ESTA NUEVA DINÁMICA ECONÓMICA QUE VIVE NUESTRO ESTADO, REQUIERE DE INCENTIVOS, REQUIERE DE GUÍA, DE DIRECCIÓN Y DE APOYO. ENTONCES, PUES BUENO, OJALÁ ESTE SEA UN PRIMER PASO, NO SOLO PARA ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, PERO TAMBIÉN PARA QUE NUESTRO ESTADO SE CARACTERICE POR NO SOLAMENTE ESTAR A LA VANGUARDIA EN DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, PERO TAMBIÉN EN TENER LAS LEYES EN MATERIA ECONÓMICA MÁS MODERNAS Y VANGUARDISTAS DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. NOS UNIMOS CON MUCHA ALEGRÍA Y MUCHO ENTUSIASMO A RESPALDAR ESTA INICIATIVA INTEGRAL A LA LEY DE FOMENTO A LAS MIPYMES. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PYMES, CUMPLEN FUNCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN NUESTRA ENTIDAD, YA QUE ES A TRAVÉS DE ELLAS DONDE SE IMPULSA LA INNOVACIÓN, SE

GENERA EL EMPLEO Y SE DA MUY FUERTE RESPALDO A LA ECONOMÍA LOCAL. POR ELLO, VEMOS CON BUENOS OJOS LA CONSOLIDACIÓN DE UN DICTAMEN COMO EL QUE SE PROPONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EL CUAL ABORDA DIVERSOS PUNTOS QUE FORTALECERÁN ESTA RAMA DE LA ECONOMÍA, COMO SON LAS PYMES, MISMA QUE CONSIDERAMOS RELEVANTES, YA QUE APOYA A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD E INCORPORA HERRAMIENTAS NUEVAS DE APOYO A ESTE TIPO DE EMPRESAS. PARA EL IMPULSO AL COMERCIO LOCAL, SE CREA EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL QUE RECONOCE EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LOCALES Y QUE BUSCAN LOS PRODUCTOS QUE TENGAN ARRAIGO EN LA ENTIDAD. SE INCORPORA LA DEFINICIÓN DE MIGRANTE DE RETORNO EN LAS PERSONAS QUE REGRESAN AL PAÍS, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER CON FINES DE EMPRENDIMIENTO DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL UN NEGOCIO. SE ESTABLECE EL CONCEPTO DE RELOCALIZACIÓN, FIGURA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA COBRADO RELEVANCIA CON EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS EN LA ENTIDAD, DONDE SE PERMITE LA OPERACIÓN MANUFACTURA O SERVICIOS ACERCÁNDOLOS A SUS MERCADOS PRINCIPALES. ASIMISMO, DENTRO DE ESTAS REFORMAS SE IMPULSA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, PROPICIANDO QUE LAS EMPRESAS FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN, Y SE LES BRINDAN MAYORES FACULTADES TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE BRINDE ASESORÍA FINANCIERA Y SOPORTE A JÓVENES Y MUJERES. QUIERO FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, AL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, POR EMITIR ESTE DICTAMEN DONDE SE ABARCAN DISTINTOS TEMAS DE LA ECONOMÍA, DEL EMPRENDURISMO Y A POYO A GRUPOS DE LA SOCIEDAD. POR ÚLTIMO, AGRADECERLE TAMBIÉN QUE INCLUYERA UNA REFORMA PARA RECONOCER A LA MUJER RURAL; UNA INICIATIVA IMPULSADA POR UNA SERVIDORA QUE RECONOCE Y VISIBILIZA AQUELLAS MUJERES QUE, CON SU MUCHO ESFUERZO, SACAN ADELANTE EL HOGAR AL COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS AL MERCADO Y QUE SON PRODUCTOS DE NUESTRA REGIÓN. ESTA INICIATIVA ENALTECE SU LABOR, YA QUE RECIBIRÁN ADEMÁS APOYOS PARA QUE LOS NEGOCIOS CREZCAN Y LA ECONOMÍA DE SUS FAMILIAS TAMBIÉN PROSPERE. ENHORABUENA Y MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HABLAR DE NUEVO LEÓN, ES HABLAR DE TRABAJO, DE ESFUERZO Y DE

EMPRENDIMIENTO. NUESTRO ESTADO ES RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR EL IMPULSO QUE LE DA A LOS NEGOCIOS Y POR EL ARRAIGO QUE TENEMOS CON NUESTRA COMUNIDAD, ESE ESPÍRITU EMPRENDEDOR SE REFLEJA EN UN DATO CONTUNDENTE: MÁS DEL 90% DE LAS EMPRESAS EN NUEVO LEÓN SON MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. SON ELLAS LAS QUE GENERAN EMPLEOS, SOSTIENEN A NUESTRAS FAMILIAS Y MANTIENEN EN MOVIMIENTO LA ECONOMÍA LOCAL. POR ESO, DARLES SU LUGAR Y RESPALDARLAS, NO ES UNA OPCIÓN, ES UNA OBLIGACIÓN. CELEBRO QUE HOY, CON ESTE DICTAMEN, SIGAMOS TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE UNA REFORMA INTEGRAL QUE NO SÓLO ATIENDE SUS NECESIDADES INMEDIATAS, SINO QUE TAMBIÉN TRAZA UN CAMINO DE FUTURO PARA SU CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO. QUIERO DESTACAR ADEMÁS UN PUNTO QUE HABLA DE NUESTRA IDENTIDAD Y DE LA FUERZA DE NUESTRA COMUNIDAD. EN ESTE DICTAMEN SE CONSOLIDA DE MANERA LEGISLATIVA, LA PROPUESTA QUE IMPULSAMOS PARA LEGITIMAR EL DISTINTIVO DE PRODUCCIÓN LOCAL QUE HOY, EN NUEVO LEÓN. SE CONOCE COMO “HECHO NUEVO LEÓN”; PUES INCLUYE COMO ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA, DOTAR CON MAYORES BENEFICIOS A AQUÉLLAS EMPRESAS QUE DEMUESTREN ARRAIGO EN EL ESTADO. CON ELLO, DAMOS CERTEZA JURÍDICA Y PROYECCIÓN A UNA MARCA QUE REPRESENTA CALIDAD, CONFIANZA Y ORGULLO DE NUESTRA TIERRA, FORTALECIENDO TANTO A LOS PRODUCTORES, COMO A LOS CONSUMIDORES QUE VALORAN LO NUESTRO. QUIERO APROVECHAR DESDE ESTA TRIBUNA PARA AGRADECER A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA BETSABÉ ROCHA, PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA CON SU SERVIDORA, QUE HA TRABAJADO Y ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA INCANSABLE TODOS LOS DÍAS, PORQUE A NUEVO LEÓN LE VAYA BIEN CON FORTALECER LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN Y POR SUPUESTO, AL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. ESTE ES UN PASO FIRME PARA RECONOCER EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LAS MIPYMES Y PARA SEGUIR CONSTRUYENDO UN ECOSISTEMA QUE IMPULSE EL EMPRENDIMIENTO EN NUESTRO ESTADO. POR ELLO, INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A SUMARSE A FAVOR Y VOTAR DE ESTE DICTAMEN. Y QUIERO AGRADECER Y APROVECHAR TAMBIÉN PARA RECONOCER EL TRABAJO INCANSABLE DEL PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, POR HACERLO EN TIEMPO RÉCORD, CON CELERIDAD, Y ESO HABLA QUE TE INTERESA QUE A NUEVO LEÓN LE VAYA BIEN Y POR SUPUESTO A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PRESIDES. MUCHAS FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, NO SOLO SON UNA CATEGORÍA ECONÓMICA, AL CONTRARIO, PARA EL CASO PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, SON EL TEJIDO VIVO DE NUESTRA SOCIEDAD PRODUCTIVA. POR ELLO CELEBRAMOS Y RESPALDAMOS EL DICTAMEN QUE FORTALECE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES, PORQUE RECONOCE QUE NO BASTA CON ANUNCIAR PRINCIPIOS, YA QUE SE REQUIERE DOTAR DE HERRAMIENTAS, REPRESENTACIÓN Y CONDICIONES REALES PARA QUE ESTAS EMPRESAS PROSPEREN. CREEMOS QUE ESTAS HERRAMIENTAS AYUDARÁN A FOMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LOCALES EN LAS EMPRESAS DE NUESTRO ESTADO, AL GENERAR UN ENTORNO MÁS COMPETITIVO, TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, COMO LA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS, PRODUCTOS O TECNOLOGÍAS Y FOMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. ADEMÁS, AL FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE APOYO A LAS MIPYMES, ENVÍO EL MENSAJE CLARO A LOS INVERSIONISTAS DE QUE NUEVO LEÓN APUESTA POR LA PRODUCTIVIDAD CON INCLUSIÓN, POR LA INNOVACIÓN CON ARRAIGO TERRITORIAL Y POR UN MODELO ECONÓMICO QUE RECONOCE EL VALOR DE CADA EMPRESA SIN IMPORTAR SU TAMAÑO. ESTA VISIÓN, NO SOLO DINAMIZA LA ECONOMÍA LOCAL, SINO QUE POSICIONA AL ESTADO COMO UN REFERENTE NACIONAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE VINCULAN DESARROLLO ECONÓMICO CON JUSTICIA SOCIAL. POR TAL MOTIVO, ES QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO Y FELICITAR A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A SU PRESIDENTE Y A TODOS LOS INTEGRANTES, POR ESTE TRABAJO REALIZADO EN FAVOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18673/LXXVI-18829-19199-19257-19436-19514/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19871/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19871/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 41 BIS 1 Y 41 BIS 2 A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS. **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE

CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 41 BIS 1 Y 41 BIS 2 A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 41 BIS 1. LOS HOSPITALES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RÉGIMEN JURÍDICO, DEBERÁN CONTAR DE MANERA PERMANENTE CON PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO EN LAS ÁREAS CLÍNICAS, QUIRÚRGICAS, ODONTOLOGÍCAS, PEDIÁTRICAS Y DE SALUD MENTAL, CONFORME A LOS SIGUIENTES PERFILES MÍNIMOS:

A. ESPECIALIDADES NO QUIRÚRGICAS

I. MEDICINA INTERNA

II. CARDIOLOGÍA

III. NEUMOLOGÍA

IV. GASTROENTEROLOGÍA

V. PSIQUIATRÍA

VI. GERIATRÍA

VII. PEDIATRÍA

VIII. MEDICINA FAMILIAR

IX. ONCOLOGÍA MÉDICA

X. RADIOLOGÍA E IMAGEN

XI. LABORATORIO CLÍNICO

B. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

I. GINECOLOGÍA

II. UROLOGÍA

III. TRAUMATOLOGÍA

ARTÍCULO 41 BIS 2. PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD EN TODO EL PAÍS, LA DISPONIBILIDAD DE MÉDICOS ESPECIALISTAS SE ORGANIZARÁ CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE POBLACIÓN Y TERRITORIO:

- I. TODOS LOS HOSPITALES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEBERÁN DE CONTAR CON LOS ESPECIALISTAS COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A DEL ARTÍCULO ANTERIOR**
- II. SE ESTABLECERÁN REDES DE ATENCIÓN INTER HOSPITALARIA PARA DERIVACIONES RÁPIDAS ENTRE HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**
- III. SE ESTABLECERÁN MECANISMOS DE TELEMEDICINA PARA ACCESO A ESPECIALISTAS EN TIEMPO REAL EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO.**
- IV. SE ORGANIZARÁN BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES PARA REFORZAR LA COBERTURA EN ZONAS RURALES CERCANAS.**

EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN SERÁ SUPERVISADO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y SU INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A SANCIONES ADMINISTRATIVAS, RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS O MEDIDAS CORRECTIVAS CONFORME A LA LEY.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EMITIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS NATURALES LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 BIS 2. **TERCERO.** LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE DECRETO, PRIORIZANDO REGIONES CON MAYOR REZAGO O SIN COBERTURA MÉDICA ESPECIALIZADA.”

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO Y UNA DE LAS MAYORES RESPONSABILIDADES DEL ESTADO. UN SISTEMA DE SALUD SÓLIDO NO SÓLO ATIENDE ENFERMEDADES, TAMBIÉN DEBE (INAUDIBLE) VIDAS, Y DESDE LUEGO, A DARLE

TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS Y GENERA CONDICIONES DE IGUALDAD EN NUESTRA SOCIEDAD. HOY, MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS ENFRENTAN LARGAS ESPERAS O TRASLAOS INNECESARIOS POR LA FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS. GARANTIZAR POR LEY LA PRESENCIA MÍNIMA DE ESPECIALISTAS EN CADA UNIDAD DE ATENCIÓN, ES ASEGURAR QUE LA CIUDADANÍA RECIBA UN SERVICIO DIGNO, OPORTUNO Y DE CALIDAD. ESTE DICTAMEN BUSCA CERRAR LA BRECHA QUE EXISTE ENTRE EL DERECHO A LA SALUD RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN, Y LA REALIDAD QUE (INAUDIBLE) EN SU DÍA A DÍA. CON ESTA MEDIDA SE AVANZA HACIA UN SISTEMA MÁS JUSTO, EFICIENTE Y HUMANO, EN DONDE NO HAYA EXCUSAS PARA NEGAR ATENCIÓN POR FALTA DE PERSONAL CAPACITADO. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES IMPORTANTE QUE SE ENVÍE ESTE DICTAMEN A LA FEDERACIÓN PARA QUE SE PUEDAN HACER LAS MODIFICACIONES (INAUDIBLE) GENERAL DE SALUD, Y QUE EN EL ESTADO, SIGAMOS TRABAJANDO EN LA LEY DE SALUD ESTATAL PARA CONTAR CON LOS ESPECIALISTAS QUE ESTAMOS SOLICITANDO, DONDE PODAMOS TENER CARDIÓLOGO, DONDE PODAMOS TENER INTERNISTAS, DONDE PODAMOS TENER ESPECIALISTAS EN LOS HOSPITALES REGIONALES, Y CON ESTO, NUESTROS PACIENTES PUEDAN SER TRATADOS CON UNA EXCELENTE CALIDAD Y CON UNA ATENCIÓN MÉDICA RESPONSABLE DE RESPONSABILIDAD, QUE DEBEN DE TENER HOY LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. OJALÁ Y ASÍ SEA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. Y SEGUIREMOS TRABAJANDO PORQUE SE DIGNEN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECEN LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0

VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19871/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19774/LXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19774/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DENOMINADO “**TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL**” A LA **LEY GENERAL DE POBLACIÓN**. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE ADICIONA UN CAPÍTULO DENOMINADO “TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL” A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPITULO XI

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL

ARTÍCULO 158. - LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN TIENE A SU CARGO EL REGISTRO, LA ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD, LA EMISIÓN Y REPOSICIÓN DE LA TARJETA DE

IDENTIFICACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN EL PAÍS Y DE LOS NACIONALES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO.

ARTÍCULO 159. - LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL TIENE COMO FINALIDAD REGISTRAR A CADA UNA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INTEGRAN LA POBLACIÓN DEL PAÍS, CON LOS DATOS QUE PERMITAN CERTIFICAR Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SU IDENTIDAD.

ARTÍCULO 160.- EN LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL SE INSCRIBEN:

- I. A LOS MEXICANOS, MEDIANTE EL REGISTRO DE MENORES DE EDAD; Y***
- II. A LOS EXTRANJEROS, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA.***

ARTÍCULO 161. – LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL SE CONFORMA CON LOS DATOS DE LOS MEXICANOS MENORES DE 18 AÑOS, QUE SE RECABAN A TRAVÉS DE LOS REGISTROS CIVILES.

ARTÍCULO 162. - LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL CONTENDRÁ CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN:

- I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S);***
- II. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN;***
- III. FOTOGRAFÍA DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE;***
- IV. FECHA DE NACIMIENTO;***
- V. HUELLA DACTILAR;***
- VI. ESTADO DONDE RESIDE;***
- VII. TIPO DE SANGRE;***
- VIII. ENFERMEDAD O ALERGIA;***
- IX. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S) DEL PADRE, MADRE O EL QUE TENGA GUARDA Y CUSTODIA;***
- X. FOTOGRAFÍA DEL PADRE, MADRE O EL QUE TENGA GUARDA Y CUSTODIA; Y***
- XI. NÚMERO DE EMERGENCIA.***

ARTÍCULO 163.- LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL DEBERÁ RENOVARSE:

- I. CADA 3 AÑOS HASTA QUE CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD;***
- II. CUANDO LOS RASGOS FÍSICOS DE UNA PERSONA CAMBIEN DE TAL SUERTE QUE NO SE CORRESPONDAN CON LOS DE LA FOTOGRAFÍA QUE PORTA LA CÉDULA; Y***
- III. CUANDO ESTÉ DETERIORADA POR SU USO.***

EN TODOS LOS CASOS, EL PORTADOR DEBERÁ DEVOLVER LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL ANTERIOR AL MOMENTO DE RECOGER LA NUEVA.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
SEGUNDO.- EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,

DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PERTINENTES AL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 90 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO. TERCERO.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS ASIGNARÁ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE CADA AÑO, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LA OBLIGACIÓN IMPUESTA POR EL CAPÍTULO XI DE ESTA LEY.”

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO, MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR SOBRE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEBE SER SIEMPRE UNA PRIORIDAD PARA EL ESTADO Y PARA NOSOTROS, Y PARA LA SOCIEDAD. HOY MÁS QUE NUNCA SE REQUIEREN MEDIDAS QUE GARANTICEN SU BIENESTAR DENTRO Y FUERA DE LAS ESCUELAS, EVITANDO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA PONERLOS EN RIESGO. Y ES ESTA LA PRESENTACIÓN DE ESTA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL, QUE BUSCAMOS QUE SE CREE PARA PROTEGER DE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO Y DAR TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS. CON ESTA TARJETA, SE PODRÁ ACREDITAR LA IDENTIDAD DE CADA MENOR DE EDAD DE MANERA FEHACIENTE, INCORPORANDO DATOS ESENCIALES COMO LA FOTOGRAFÍA, EL CURP, HUELLA DACTILAR, TIPO DE SANGRE, ALERGIAS; Y CON ESTO, LAS AUTORIDADES CONTARÁN CON UN INSTRUMENTO CONFIABLE Y ACTUALIZADO PARA ACTUAR CON RAPIDEZ Y EFICACIA. SI BIEN ES CIERTO, A NIVEL FEDERAL, PORQUE ESTA ES UNA PROPUESTA QUE SE VA A MANDAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LEGISLE EN ESTA MATERIA; PERO SI BIEN ES CIERTO, YA SE TIENE PROGRAMADO REALIZAR UN CURP CON DATOS BIOMÉTRICOS PARA TODOS LOS HABITANTES DEL PAÍS. NOSOTROS PEDIMOS QUE, PARA LOS MENORES DE EDAD, HAYA UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA QUE CUANDO NOSOTROS COMO PAPÁS, COMO

TUTORES, VAYAMOS CON UN MENOR DE EDAD, TENGAMOS A LA MANO UNA IDENTIFICACIÓN Y ASÍ EVITAR EL RIESGO CON LOS NIÑOS Y QUE LOS EXPONGAN. POR FAVOR, LES PIDO SU VOTO A FAVOR Y ES UN TEMA IMPORTANTE; Y ESPERAMOS EL VOTO DE TODAS LAS BANCADAS, PORQUE ES BUSCAR LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE TODO MÉXICO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. Y SOLICITAR A LA ASAMBLEA QUE ASÍ LO HAGA EN ESTE MISMO SENTIDO; YA QUE RESULTA MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS TENER ESTE MECANISMO PARA IDENTIFICAR, SOBRE TODO EN LOS CASOS DE SEGURIDAD, CUANDO HAY ALGÚN DESAPARECIDO, PERO TAMBIÉN EN LOS CASOS QUE PARA ALGÚN VIAJE O ALGUNA OTRA ACTIVIDAD, SE REQUIERA UNA IDENTIFICACIÓN PLENA DE LOS MENORES; ESTO SERÁ MUY... UNA HERRAMIENTA MUY... ES NECESARIA Y FACILITARÁ MUCHO LOS TRÁMITES NO SÓLO PARA LOS PADRES, SINO TAMBIÉN PARA LAS INSTITUCIONES QUE TENGAMOS ESTE REGISTRO. ENTONCES, COMPLETAMENTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA GABRIELA CABALERO CHÁVEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19774/LXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20090/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20090/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL 1 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA SOLIDARIDAD NUEVOLEONESA”.** ACUERDO. **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 1ERO DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA SOLIDARIDAD NUEVOLEONESA”. **SEGUNDO.** LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER LEÍDO, EN RAZÓN DE QUE SE TRATA DE UN RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD DE NUESTRO ESTADO, QUE HA SIDO EJEMPLO DE QUE CUANDO HAY TIEMPOS DE ADVERSIDAD, CON EL TRABAJO COLECTIVO Y SOBRE TODO LA SOLIDARIDAD, SOMOS CAPACES DE SALIR ADELANTE. ESTABLECER EL 1° DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA SOLIDARIDAD NUEVOLEONESA, NO SÓLO ES PARA CONMEMORAR UN DÍA MÁS EN EL CALENDARIO CÍVICO DE NUESTRO ESTADO, SINO ES UN DÍA QUE SERÁ EL RECORDATORIO Y EL RECONOCIMIENTO DE QUE NUEVO LEÓN ES SOLIDARIO ANTE CUALQUIER SITUACIÓN POR MÁS GRAVE QUE SEA. EL 1° DE JULIO DEL 2010, EL HURACÁN “ALEX” TOCÓ TIERRA A NUESTRO ESTADO, QUE DEJÓ UNA DEVASTACIÓN SIN PRECEDENTES, PROVOCANDO A SU PASO CONSECUENCIAS DOLOROSAS CON HOGARES DESTRUIDOS, VIALIDADES COLAPSADAS, COMUNIDADES INCOMUNICADAS Y LA ECONOMÍA DEL ESTADO SE VIO SEVERAMENTE AFECTADA. NO ES EXAGERADO DECIR QUE MUCHOS NEGOCIOS SE FUERON A LA QUIEBRA. Y LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN DEMOSTRÓ UNA VEZ MÁS FORTALEZA, YA QUE FAMILIAS ENTERAS COMPARTIERON TECHOS Y ALIMENTOS CON DESCONOCIDOS; SE REALIZARON BRIGADAS CIVILES ESPONTÁNEAS PARA DISTRIBUIR VÍVERES, LIMPIAR CALLES, RECONSTRUIR CASAS Y CONSOLAR AL QUE HABÍA PERDIDO TODO. GRANDES E IMPORTANTES EMPRESAS LOCALES OFRECIERON APOYO LOGÍSTICO, RECURSOS MATERIALES Y EMPLEO, PARA ACELERAR LA RECUPERACIÓN. SIN DUDA, LO MÁS ADMIRABLE FUE QUE NO HUBO DISTINCIÓN DE ORIGEN, DE CLASE NI DE IDEOLOGÍA. PERO LA SOCIEDAD NEOLONESA NO ES SOLIDARIA SÓLO CONSIGO MISMA, SINO QUE TAMBIÉN LA HA EXTENDIDO A OTROS ESTADOS CUANDO ÉSTOS ESTÁN PASANDO POR MOMENTOS DE CRISIS COMO FUE LOS SISMOS ACONTECIDOS EN OAXACA, MORELOS, CHIAPAS, PUEBLA Y CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EN OCTUBRE DEL 2023 EN GUERRERO. EN NUEVO LEÓN SE INSTALARON CENTROS DE ACOPIO DONDE SE ENVIAZON TONELADAS DE AYUDA HUMANITARIA. EN ESTA RAZÓN, ES QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE APROBÓ ESTABLECER DICHO DÍA. POR LO QUE ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C.

PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20090/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MÉXICO, LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC) AFECTA APROXIMADAMENTE AL 12% DE LA POBLACIÓN, ES DECIR, CERCA DE 13 MILLONES

DE PERSONAS.⁵ NO OBSTANTE, LA CIFRA REAL PODRÍA SER AÚN MAYOR, YA QUE EN MUCHOS CASOS NO SE DIAGNOSTICA EN ETAPAS TEMPRANAS DEBIDO A SU CARÁCTER SILENCIOSO. ESTA ENFERMEDAD SE HA CONSOLIDADO COMO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL PAÍS, ESTRECHAMENTE VINCULADA CON PADECIMIENTOS COMO LA DIABETES MELLITUS Y LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA, DOS DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MÁS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN. POR OTRO LADO, UN CLARO EJEMPLO ES LA DIABETES CUANDO NO SE CONTROLA DE FORMA ADECUADA, PUEDE DESENCADENAR COMPLICACIONES COMO LA NEFROPATÍA DIABÉTICA; MIENTRAS QUE LA HIPERTENSIÓN, POR SU EVOLUCIÓN SILENCIOSA, DAÑA PROGRESIVAMENTE LOS RIÑONES SIN QUE LA PERSONA LO PERCIBA. A ELLO SE SUMAN OTRAS CAUSAS MENOS COMUNES, COMO LAS INFECCIONES URINARIAS GRAVES, QUE TAMBIÉN PUEDEN COMPROMETER LA FUNCIÓN RENAL SI NO SE ATIENDE A TIEMPO. LO ALARMANTE ES QUE, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC) AVANZA SIN SÍNTOMAS EVIDENTES HASTA QUE EL DAÑO ES IRREVERSIBLE. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE PROMOVER LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, CON EL FIN DE PREVENIR COMPLICACIONES QUE OBLIGUEN A RECURRIR A TRATAMIENTOS DE SUSTITUCIÓN RENAL. ESTOS INCLUYEN LA DIÁLISIS PERITONEAL, LA HEMODIÁLISIS Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, EL TRASPLANTE RENAL; PROCEDIMIENTOS QUE, SI BIEN SON VITALES PARA PRESERVAR LA VIDA DE QUIENES HAN PERDIDO LA FUNCIÓN RENAL, IMPLICAN GRANDES RETOS PARA EL SISTEMA DE SALUD. CUANDO LOS RIÑONES DEJAN DE CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, EL ORGANISMO PIERDE LA CAPACIDAD DE FILTRAR TOXINAS Y LÍQUIDOS, LO QUE OCASIONA UN DETERIORO PROGRESIVO Y GENERALIZADO EN LA SALUD. AUNQUE EN FASES INICIALES LOS SÍNTOMAS SUELEN PASAR DESAPERCIBIDOS, EN ETAPAS AVANZADAS PUEDEN MANIFESTARSE MEDIANTE CANSANCIO EXTREMO, HINCHAZÓN, PROBLEMAS PARA ORINAR O COMEZÓN PERSISTENTE, SEÑALES QUE MUCHAS VECES SON IGNORADAS HASTA QUE EL CUADRO CLÍNICO ES GRAVE.⁶ FRENTE A ESTE PANORAMA, LA MEDICINA MODERNA HA DESARROLLADO TERAPIAS DE REEMPLAZO COMO LA HEMODIÁLISIS, EN LA CUAL UNA MÁQUINA FILTRA LA SANGRE FUERA DEL CUERPO, O LA DIÁLISIS PERITONEAL, QUE UTILIZA LA MEMBRANA NATURAL DEL PERITONEO PARA DEPURAR TOXINAS⁷. SIN EMBARGO, ESTOS TRATAMIENTOS REQUIEREN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ADECUADA, PERSONAL ESPECIALIZADO Y UN SISTEMA DE APOYO SÓLIDO QUE GARANTICE CONTINUIDAD, CALIDAD

⁵ Gaceta UNAM- Casi 12% de la población sufre enfermedad renal crónica en México. 2025

⁶ Mayo Clinic -Enfermedad renal

⁷ Fundación renal- Hemodiálisis y diálisis peritoneal

Y ACCESIBILIDAD, FACTORES QUE RESULTAN CRUCIALES EN UN PAÍS CON ALTA DEMANDA DE ATENCIÓN PARA ESTE PADECIMIENTO. CONSCIENTE DE ESTA NECESIDAD, HEMOS LUCHADO INCANSABLEMENTE POR MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MÉDICO, IMPULSANDO LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE TRASLADOS Y RETORNOS AMBULATORIOS QUE ASEGURE LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN ZONAS RURALES Y COMUNIDADES DONDE NO EXISTEN HOSPITALES NI ESPECIALISTAS EN ENFERMEDADES RENALES.⁸ ASÍ MISMO, HE TRABAJADO EN EL DISEÑO DE ACCIONES, DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA INTEGRAL, TANTO LA ENFERMEDAD RENAL AGUDA COMO LA CRÓNICA. LAS ENFERMEDADES RENALES NO SON UN JUEGO: REPRESENTAN UNA REALIDAD DURA Y CONSTANTE QUE ENFRENTA NUESTRA GENTE TODOS LOS DÍAS. MILES DE PACIENTES VIVEN CON LA INCERTIDUMBRE DE NO CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO A TIEMPO, CON LA ANGUSTIA DE NO PODER ACCEDER A UN TRATAMIENTO ADECUADO O CON LA CARGA DE DESPLAZARSE GRANDES DISTANCIAS EN BUSCA DE UN SERVICIO MÉDICO QUE DEBERÍA ESTAR MÁS CERCA DE ELLOS. ESTA SITUACIÓN NO SOLO AFECTA LA SALUD FÍSICA, SINO TAMBIÉN LA ESTABILIDAD EMOCIONAL, FAMILIAR Y ECONÓMICA DE QUIENES PADECEN ESTA CONDICIÓN. GARANTIZAR EL ACCESO A DIAGNÓSTICOS TEMPRANOS, TRATAMIENTOS OPORTUNOS Y SERVICIOS DIGNOS, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE DEBE SER PROTEGIDO Y ASEGURADO POR EL ESTADO. INVERTIR EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD RENAL NO SOLO SALVA VIDAS, SINO QUE TAMBIÉN REDUCE COSTOS A LARGO PLAZO, FORTALECE EL SISTEMA DE SALUD Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE FAMILIAS. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES RENALES, ES PROLONGAR LA VIDA MISMA. HOY, MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS, ASUMIR COMPROMISOS Y DISEÑAR ACCIONES CONCRETAS PARA QUE NINGUNA PERSONA QUEDA SIN LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE MERECE. LA SALUD NO PUEDE ESPERAR, Y LA ENFERMEDAD RENAL NOS RECUERDA QUE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y HUMANIDAD ES UNA URGENCIA IMPOSTERGABLE. HOY, VINO A VISITARNOS AL CONGRESO UNA PACIENTE QUE TIENE QUE VENIR TRES VECES POR SEMANA A HACERSE DIÁLISIS, CUYO COSTO DE CADA UNA DE ELLAS EN DADO CASO DE NO ENCONTRAR LUGAR EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASCIENDE A LOS 3 MIL PESOS; SI SUMAMOS QUE SON TRES POR SEMANA, SERÍAN 10 MIL PESOS A LA SEMANA O 40 MIL PESOS AL MES, SIN CONTAR LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIERE, QUE ASCIENDEN A 5 MIL PESOS POR SEMANA. ESTO DETERIORA GRAVEMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS PERSONAS. POR LO

⁸ EXPEDIENTE: 18929/LXXVII – H. Congreso del Estado de Nuevo León.

ANTERIOR EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES REGIONALES DEL ESTADO UBICADOS EN CERRALVO, DOCTOR ARROYO, GALEANA, LINARES, MONTEMORELOS Y SABINAS HIDALGO, GARANTIZANDO CON ELLO EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE ESTAS REGIONES. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESTINEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DESTINADA A LA INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE ÁREAS DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES REGIONALES DEL ESTADO UBICADOS EN CERRALVO, DOCTOR ARROYO, GALEANA, LINARES, MONTEMORELOS Y SABINAS HIDALGO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. QUIERO EXPRESAR MI TOTAL RESPALDO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO Y AMIGO, NACHO CASTELLANOS. EL EQUIPO DE HEMODIÁLISIS ES UNA HERRAMIENTA MÉDICA FUNDAMENTAL PARA CIENTOS DE NEOLONESES QUE PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS. ESTA IDEA QUE HOY SE PLANTEA, NO SÓLO REPRESENTA UNA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, SINO TAMBIÉN UNA ESPERANZA DE VIDA Y CALIDAD PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN (INAUDIBLE) NO METROPOLITANOS COMO SON LOS QUE REPRESENTO, Y ES SUMAMENTE IMPORTANTE ASEGURAR EL ACCESO A ESTE EQUIPO QUE TIENE LA POSIBILIDAD DE SALVAR VIDAS.

ANTICIPO MI VOTO A FAVOR E INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTE ES UN TEMA QUE, DESDE HACE MUCHOS AÑOS, HEMOS ESTADO... O DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HEMOS ESTADO TOCANDO; PRIMERO, COMO ALCALDES; HOY, COMO DIPUTADOS. HOY EN NUEVO LEÓN MILES DE PERSONAS QUE, ADEMÁS DE CARGAR CON EL DOLOR DE UNA ENFERMEDAD RENAL, TIENEN QUE RECORRER HORAS DE CAMINO PARA PODER RECIBIR UN TRATAMIENTO QUE LES PERMITA SEGUIR CON VIDA; Y ESTO NO ES NI JUSTO, NI TAMPOCO ES DIGNO DE UN NUEVO LEONÉS. LA SALUD ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO CONDICIONADO A LA DISTANCIA O AL LUGAR DONDE SE VIVE. APOYAMOS TOTALMENTE ESTE EXHORTO QUE BUSCA QUE HOSPITALES REGIONALES CUENTEN CON LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS, ACERCANDO LA ATENCIÓN A QUIENES MÁS LO NECESITAN. ES URGENTE PONER A LOS PACIENTES EN EL CENTRO Y GARANTIZAR QUE NADIE TENGA QUE SUFRIR DOBLEMENTE: PRIMERO, POR PADECER UNA ENFERMEDAD; Y SEGUNDO, POR LA FALTA DE ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA. AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, QUE VIVAN LOS BUENOS SERVICIOS DE SALUD; QUE VIVA LA VIDA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, POR AHÍ HABLA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN DOS ARTÍCULOS MUY IMPORTANTES: EN EL ARTÍCULO NÚMERO 2, PRINCIPALMENTE, DONDE SE ESTABLECE QUE LA PROTECCIÓN A LA SALUD ES UN DERECHO DE TODOS LOS HABITANTES; Y EL 19, DEBE DE GARANTIZAR, PUES EL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE SALUD DE FORMA EFICIENTE, DE CALIDAD Y EN FORMA ACCESIBLE. ESTE EXHORTO QUE HOY ESTÁ PRESENTANDO NUESTRO COMPAÑERO NACHO, EXALCALDE DE UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA, Y HOY DIPUTADO, PUES ES ALGO QUE YA VIVIÓ EN SU HISTORIA COMO ALCALDE; ES ALGO QUE YA SUFRÍÓ LA CIUDADANÍA, QUE A ÉL LE TOCÓ REPRESENTAR. NADA MENOS HOY VIMOS UN CASO DE UNA SEÑORA; EL COSTO... NADA MÁS SE LOS VOY A COMENTAR; EL COSTO DE TRASLADAR A UNA PERSONA PARA QUE RECIBA ESTE TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS, ES DE \$36 MIL PESOS MENSUALES. LOS MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA, REGULARMENTE, TRASLADAN 40 PERSONAS MENSUALES, PARA QUE VENGAN A

TOMAR ESTOS SERVICIOS DE SALUD. PERO ALGO BIEN CHISTOSO Y BIEN COMPLEJO DE ENTENDER. EL PRESUPUESTO QUE LE APROBAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO 2025, FUERON \$2 MIL MILLONES DE PESOS, NADA MÁS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. YO DEJO UNA REFLEXIÓN: LOS HOSPITALES QUE AQUÍ EN LA CIUDAD ESTÁN PRESTANDO ESTE SERVICIO, NO TIENEN NI LOS MEDICAMENTOS, NI LOS APARATOS, NI SIQUIERA TIENEN LA ACCESIBILIDAD PARA LA GENTE QUE HOY REQUIERE ESTE SERVICIO AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA. LES DEJO LA REFLEXIÓN. ¿QUÉ TANTAS COSAS ESTÁN PADECiendo LOS MUNICIPIOS QUE NO ESTÁN AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA? Y SI NO QUISIÉRAMOS HABLAR DE COSTOS, LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE TRASLADAN 2 HORAS PARA LLEGAR DESDE EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS A QUE LES HAGAN EL TRATAMIENTO, MÁS 4 HORAS QUE DURA ESTE TRATAMIENTO, MÁS 2 HORAS DE REGRESO; LA POQUITA SALUD QUE VINIERON A TOMAR DE ESTE PROCEDIMIENTO QUE ELLOS OBTIENEN, SE LA CONSUMEN EN LOS TRASLADOS. EN VERDAD REFLEXIONEMOS; EN VERDAD LA SECRETARÍA DE SALUD PONGAMOS ATENCIÓN EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. NO TENEMOS LOS SISTEMAS ADECUADOS PARA ATENDER A ESTAS PERSONAS HOY EN NUEVO LEÓN. Y DEJO DE REFLEXIÓN DOS COSAS: EL PRESUPUESTO, NUEVAMENTE. USTEDES CREEN QUE \$3 MIL MILLONES DE PESOS REPARTIDOS PARA TODO EL ESTADO A SERVICIOS DE SALUD, NO NOS PUEDA PROPORCIONAR LA GARANTÍA DE UNA CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS COMO AGUALEGUAS, PARÁS, GENERAL TREVIÑO, Y TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS, QUE FUERON CERCA DE 14 MUNICIPIOS QUE HOY ESTÁN SUFRIENDO ESTA NECESIDAD. NOS DUELE EN EL ALMA. USTEDES VIERON A LA PERSONA. NADA MENOS HOY, Y CON ESTO CONCLUYO; ACABO DE FIRMAR UN OFICIO PARA UNA PERSONA QUE RECIBE HEMODIÁLISIS PARA VER SI ME LA PUEDEN RECIBIR EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ¿POR QUÉ CREEN? PORQUE EN EL METROPOLITANO YA LE DIJERON: “*AQUÍ YA NO HAY VIDA, AQUÍ YA NO TE PODEMOS ATENDER, AQUÍ NO TENEMOS SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ATENDERTE Y DARTE LO NECESARIO PARA QUE TU PUEDAS TENER ESTE PROCEDIMIENTO*”. Y TODAVÍA EN EL HU, ME DIJERON: “*ESPÉREME TANTITO, DIPUTADA, PORQUE NO HAY ACCESO, PORQUE YA NO TENEMOS ESPACIO*”. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PRIMERO FELICITAR A MI COMPAÑERO NACHO CASTELLANOS POR ESTE EXHORTO. COMPARTO ESA PREOCUPACIÓN DE TANTOS CIUDADANOS DE LA ZONA METROPOLITANA, DE LAS ZONAS PERIFÉRICAS, PERO SOBRE TODO DE LAS ZONAS RURALES QUE A DIARIO SE TRASLADAN A LOS HOSPITALES DONDE SE OTORGA ESTE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS; YO QUISIERA SOLICITAR QUE, ADEMÁS DE QUE SE LE ESTÁ SOLICITANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE PUDIERA INCLUIR UN TERCER NUMERAL PARA QUE TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA BUSCAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO INSTITUCIONES PRIVADAS, PARA QUE SE PUEDAN HACER CONVENIOS Y QUE LA SOCIEDAD, LA POBLACIÓN TENGA ACCESO A ESTE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, YA SEA GRATUITO, Y SI NO, CON UN COSTO SIMBÓLICO CUANDO SEAN INSTITUCIONES PRIVADAS; PERO QUE TODOS TENGAN ESE DERECHO. COMO YA LO DIJERON MIS COMPAÑEROS, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, ES UN DERECHO HUMANO Y SIEMPRE DEBEMOS DE ESTAR VELANDO PORQUE A TODOS LOS CIUDADANOS SE LES OTORGUE EL SERVICIO A LA SALUD. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO PROMOVENTE, ¿SI ACEPTA? – SI – OKEY. SE LE PIDE AL DIPUTADO QUE PASE AQUÍ AL ÁREA, HACER LLEGAR POR ESCRITO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO REALIZADO POR NUESTRO AMIGO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS. EN RELACIÓN A LA DIABETES, PUES ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICO DEGENERATIVA QUE ES, PUES LA PRIMERA CAUSA DE MORTALIDAD; Y REALMENTE REPRESENTA UN RETO A LA SALUD PÚBLICA. NO SOLAMENTE POR SUS COMPLICACIONES, QUE BIEN, YA LO REMARCASTE, QUE SON INSUFICIENCIA RENAL, CEGUERA, AMPUTACIONES QUE SON, YO CREO QUE EL PAN DE CADA DÍA EN LOS DIFERENTES HOSPITALES. ES IMPORTANTE PEDIR Y SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DE ORDEN FEDERAL Y DE ORDEN

ESTATAL, RECORDANDO QUE EL SECTOR SALUD Y SU COMPOSICIÓN ES, AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EL 80 O MÁS (INAUDIBLE) POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL OTRO 20, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A SEDENA, A PEMEX, IXTE, ISSSTELEÓN. ENTONCES, ES IMPORTANTE VER LA DISTRIBUCIÓN, PORQUE TOTALMENTE A FAVOR; ES REALMENTE UN RETO QUE... Y ESTO LO VEÍAMOS EN LA LEGISLATURA PASADA, CÓMO NI SIQUIERA TENÍAMOS LOS VEHÍCULOS QUE ESTUVIERAN TOTALMENTE ADECUADOS PARA TRASLADAR A LOS PACIENTES PORQUE TENEMOS CARENCIA DE AMBULANCIAS; AMBULANCIAS DIGNAS PARA PODERLOS TRASLADAR. A VECES EN LOS MUNICIPIOS SE TRASLADAN PACIENTES EN VEHÍCULOS QUE NI SIQUIERA SON ADECUADOS, SON INCÓMODOS, EN PLENO CALOR; EN OCASIONES, ÉSTOS SON TRASLADADOS SIN CLIMA; ESTO LO VIVIMOS EN LA LEGISLATURA PASADA. Y REALMENTE, PUES PARA LOS PACIENTES QUE TIENEN INSUFICIENCIA RENAL, VENIR A UN VIAJE EN EL CUAL PERMANECEN MÁS DE 5 HORAS PARA RECIBIR UNA INTERVENCIÓN, UN TRATAMIENTO, PUES ES TOTALMENTE DESGASTANTE. NO SE DIGA EL HECHO DE QUE, PUES FALTAN LUGARES PARA REALIZAR LA HEMODIÁLISIS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE A LOS ÓRDENES, TANTO ESTATAL COMO FEDERAL, SE LE SOLICITE QUE TENGAN LAS ÁREAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO, CON LO QUE TIENE DERECHO CADA PACIENTE. EN PROMEDIO SE LE SOLICITA 3 POR SEMANA Y EN OCASIONES NO SE ALCANZA NI SIQUIERA DOS. POR ESO ES IMPORTANTE, AHÍ SE PIERDE LA ESPERANZA DE VIDA. POR ESO TENEMOS MUCHA MORTALIDAD, PORQUE LOS PACIENTES, PUES NO LLEGAN A CUMPLIR CON SU TRATAMIENTO. TOTALMENTE DE ACUERDO A QUE SE EXHORTEN EN LOS DIFERENTES NIVELES PARA SEGUIR TRABAJANDO Y PARA QUE NUESTROS PACIENTES NO VIVAN LO QUE ESTÁN VIVIENDO ACTUALMENTE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. SÓLO RESPALDAR ESTA PROPUESTA DEL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS. Y AGREGAR SÓLO QUE, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS ESCUCHADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIOS DONDE SOLICITAN PACIENCIA PARA RESOLVER TEMAS QUE ESTÁN AFECTANDO AL ESTADO. Y CREO QUE ESTE ES UN TEMA DONDE LA PACIENCIA TERMINA EN MUERTE. Y POR ESO CREO QUE DEBEMOS DE ATENDERLO Y NO TRATAR DE ESPERAR A OTRO PRESUPUESTO, A QUE PASE MÁS TIEMPO; QUE PASEMOS A LA ACCIÓN, QUE HAGAMOS COSAS Y QUE TRATEMOS DE RESOLVER UN TEMA QUE SÍ SE

PUEDE RESOLVER PORQUE ES CUESTIÓN DE FÓRMULA, ES CUESTIÓN DE QUERER; Y, PUES QUE NO NOS QUIERAN HACER ESPERAR MÁS, PORQUE A VECES, COMO EN ESTE TIPO DE CASOS, EL ESPERAR TERMINA EN TRAGEDIAS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA DE LA VOZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: CADA 19 DE OCTUBRE SE

CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA⁹ UNA FECHA QUE BUSCA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA, EL TRATAMIENTO OPORTUNO Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA QUIENES ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL CÁNCER DE MAMA ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN MUJERES MEXICANAS MAYORES DE 25 AÑOS¹⁰; Y SU IMPACTO SE EXTIENDE MÁS ALLÁ DEL ÁMBITO MÉDICO, AFECTANDO PROFUNDAMENTE A LAS FAMILIAS, COMUNIDADES Y SISTEMAS DE SALUD. ADEMÁS, DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN MÉXICO, REGISTRARON EN 2022, 23,790 NUEVOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA DE LOS CUALES EL 99.4 % CORRESPONDÍÓ A MUJERES¹¹; ESTA CIFRA NO SOLO REPRESENTA UN RETO PARA EL SISTEMA DE SALUD, SINO TAMBIÉN UNA LLAMADA URGENTE A FORTALECER LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN INTEGRAL. EN ESTE MISMO SENTIDO, LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN (ENSANUT) 2022 REVELÓ QUE SOLO EL 20.2 % DE LAS MUJERES DE ENTRE 40 Y 69 AÑOS SE REALIZÓ UNA MASTOGRAFÍA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES¹², LO QUE SUMA A LA EVIDENCIA DE QUE EXISTE AÚN UNA BRECHA PREOCUPANTE EN LA COBERTURA DE DETECCIÓN. PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO INFORMÓ EN MARZO DE 2025¹³ QUE LA TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA ENTIDAD ES DE 22.8 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES. SI BIEN ES CIERTO QUE, EN NUESTRO ESTADO, EXISTEN ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA ATENDER ESTA ENFERMEDAD; ES MUY BIEN SABIDO QUE LA DETECCIÓN OPORTUNA NOS FALTA TODAVÍA MUCHO TRABAJO POR HACER. PRÁCTICAMENTE EL 60% DE LAS MUJERES LLEGA A SU DIAGNÓSTICO DE FORMA TARDÍA. NECESITAMOS MÁS SENSIBILIZACIÓN, NECESITAMOS CREAR MÁS CONCIENCIAS EN LAS MUJERES, SOBRE TODO DE TRES ACTIVIDADES FUNDAMENTALES, QUE SON: LA AUTOEXPLORACIÓN DE GLÁNDULAS MAMARIAS, QUE EXISTAN MÁS ESPACIOS EN DONDE TENGAN DE MANERA DIDÁCTICA EL ANUNCIO DE COMO DE UNA MANERA SENCILLA, UNA VEZ AL MES, LA MUJER EN LA COMODIDAD DE SU CASA PUEDE REALIZARSE UNA AUTOEXPLORACIÓN DE GLÁNDULA MAMARIA. LA OTRA, QUE DE MANERA ANUAL, ACUDA A SU CONSULTA CON SU MÉDICO, Y SI YA TIENE 40 AÑOS Y MÁS, REALIZARSE UNA MASTOGRAFÍA. LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS DE SALUD, PRÁCTICAMENTE TENEMOS

⁹ Fuente: <https://www.gob.mx/sep/articulos/dia-mundial-contra-el-cancer-de-mama>

¹⁰ Fuente: [19 de octubre, Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx](https://www.gob.mx/sep/articulos/19-de-octubre-dia-internacional-de-lucha-contra-el-cancer-de-mama)

¹¹ Fuente: [Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama \(19 de octubre\)](https://www.inegi.gob.mx/estadisticas/a-proposito-del-dia-internacional-de-la-lucha-contra-el-cancer-de-mama-19-de-octubre)

¹² Fuente: [19 de octubre, Día Mundial Contra el Cáncer de Mama - Portal INSP](https://www.gob.mx/sep/articulos/19-de-octubre-dia-mundial-contra-el-cancer-de-mama-portal-insp)

¹³ Fuente: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/registra-nl-tendencia-la-baja-en-los-indices-de-mortalidad-por-cancer-de-mama-tras>

ACCESO A LAS MASTOGRAFÍAS, SOLAMENTE NOS FALTA QUE LA MUJER CUANDO TENGA UNA LESIÓN IMPORTANTE, NO EMPIECE A AUTO MEDICARSE O A AUTO DIAGNOSTICARSE. ES IMPORTANTE QUE AUNQUE SEA MUY LEVE ALGUNA SITUACIÓN QUE ESTÉ PASANDO EN SUS GLÁNDULAS MAMARIAS, LO MÁS IMPORTANTE ES ACUDIR CON UN PROFESIONAL DE LA SALUD, PARA QUE DÉ UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TEMPRANO. RECORDANDO QUE ESTAS LESIONES TENEMOS UN TIEMPO EN DONDE MÁS TEMPRANO SEA EL DIAGNÓSTICO, TENEMOS UNA MEJOR OPORTUNIDAD DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, Y SOBRE TODO, DE UN DIAGNÓSTICO. ES PREOCUPANTE QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, HAY CUATRO ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE TIENEN LA MAYOR INCIDENCIA DE CÁNCER DE MAMA, EN ESTE CASO, SON PRECISAMENTE TODOS LOS ESTADOS FRONTERIZOS: SON NUEVO LEÓN, COAHUILA, TAMBIÉN ESTÁ CHIHUAHUA Y SONORA. SON 4 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN DONDE ES IMPRESIONANTE VER COMO ESTAMOS MARCADOS DE COLOR MORADO, SOMOS LA INCIDENCIA MÁS ELEVADA; ES DECIR, AQUÍ FALLECE EL MAYOR NÚMERO DE MUJERES. TODO ESTO, PUES ESTÁ RELACIONADO CON FACTORES QUE ES REALMENTE, PUES, NO SABEMOS PORQUE INTERVIENEN MUCHOS FACTORES, ES MULTIFACTORIAL. PERO DEFINITIVAMENTE, ESTÁ RELACIONADO CON NUESTROS ESTILOS DE VIDA. SI BIEN, SIEMPRE SE HA VINCULADO CON LA PARTE DE GENÉTICA, HOY EN DÍA NOS HA COMPROBADO QUE TIENE MUCHO QUE VER LOS ESTILOS DE VIDA. ES DECIR, SI LAS PERSONAS SON SEDENTARIAS, SI LAS PERSONAS CONSUMEN ALCOHOL, TABACO, Y OTROS ¿VERDAD? FACTORES DE RIESGO QUE PODEMOS TENER EN UN MOMENTO DETERMINADO. POR ESO ES IMPORTANTE LLEVAR A LA COMUNIDAD PARA QUE SIGA LAS TRES INDICACIONES NECESARIAS Y DIAGNOSTICARLO A TIEMPO. POR ESO, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PEDIMOS ¿VERDAD? FIRMEMENTE QUE SE VISIBILICE ESTE... PUES ESTA ENFERMEDAD QUE DESGRACIADAMENTE SOMOS UNO DE LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL. POR ESO, PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, EN EL MARCO DEL MES DEDICADO A CREAR CONCIENCIA Y PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA, GIRE INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTOGRAFÍA PARA REALIZAR EXÁMENES DE MANERA GRATUITA, EN LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL MES ROSA QUE SE CONMEMORA EN OCTUBRE, APRUEBE ENVIAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE ANALICE LA VIABILIDAD EL ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, DURANTE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, LA DETECCIÓN OPORTUNA Y CUIDADO, ASÍ COMO EN RECONOCIMIENTO DE QUIENES ESTÁN COMBATIENDO ESTA DURA ENFERMEDAD. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL MES ROSA QUE SE CONMEMORA EN OCTUBRE, APRUEBE ENVIAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO, PARA QUE AUTORICE BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A FIN DE QUE EL PERSONAL FEMENINO DE ESTE H. CONGRESO, RECIBA UN TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN FECHA POR DEFINIR; CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CONCIENCIA SOBRE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LAS DISCUSIONES Y LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. ***SIENDO APROBADO AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL PRESENTE ASUNTO.***

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HAY UNA FRASE QUE DICE QUE: “EL MEJOR TRATAMIENTO PARA EL CÁNCER DE MAMA, ES LA PREVENCIÓN”. Y CREO QUE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES COMO EL QUE PROPONE HOY LA DOCTORA GABY, NOS AYUDAN A CONCIENTIZAR, A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE HAY QUE BUSCAR TRATAMIENTO, EXPLORACIÓN, QUE SE TIENEN QUE GENERAR CHEQUEOS CLÍNICOS, MASTOGRAFÍAS, ETCÉTERA; Y PUES QUE CADA UNA DE

ESTAS ACTIVIDADES NOS AYUDEN A ESO: A CONCIENTIZAR, PARA QUE PODAMOS GARANTIZAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE MUJERES PUEDA TENER ACCESO A EL MEJOR TRATAMIENTO, QUE ES LA PREVENCIÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA VOZ PARA RESPALDAR LAS SOLICITUDES DE MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA Y DOCTORA, GABY GOVEA; CON EL CUAL REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD, AL CREAR TANTO LOS MECANISMOS, COMO LOS ESPACIOS PARA FORTALECER CONCIENCIA Y SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE ESTE MAL QUE ESTÁ LATENTE ENTRE NOSOTRAS. CADA MES DE OCTUBRE ES UN RECORDATORIO DE QUE LA PREVENCIÓN, SALVA VIDAS; Y QUE NO DEBEMOS BAJAR LA GUARDIA EN CONTRA DEL CÁNCER DE MAMA. POR TAL MOTIVO, ES QUE ACERCAR LOS SERVICIOS MÉDICOS, ES UNA ACCIÓN ESENCIAL PARA TODAS AQUELLAS MUJERES QUE, POR RAZONES LABORALES, ECONÓMICAS O SOCIALES, ENFRENTAMOS BARRERAS PARA ACCEDER A UNA REVISIÓN OPORTUNA. ASIMISMO, LA ILUMINACIÓN DEL CONGRESO EN COLOR ROSA EL PRÓXIMO (INAUDIBLE) ES UN GESTO DE SOLIDARIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN CON TODAS AQUELLAS MUJERES AFECTADAS POR ESTA ENFERMEDAD; ASÍ COMO LO MENCIONA LA DIPUTADA GOVEA, SIGUE SIENDO DE LAS MÁS MORTALES EN EL PAÍS. LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL PRI, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE APROVECHAR CADA ESPACIO LEGISLATIVO PARA VISIBILIZAR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO ENVIAMOS UN MENSAJE CLARO Y CONTUNDENTE, EL CUAL ES, QUE LA SALUD DE LAS MUJERES, ES UNA PRIORIDAD, Y EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR DIAGNÓSTICOS OPORTUNOS, ATENCIÓN DIGNA Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPONDAN CON SENSIBILIDAD Y EFICACIA A ESTA CAUSA. POR TODO LO ANTERIOR, MANIFIESTO COMPAÑERA DIPUTADA, QUE TIENE MI VOTO A FAVOR DE SU PROPUESTA E INVITO AL RESTO DE LA LEGISLATURA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DEL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 097-S.O. LXXVII- 25
MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.